

**Estudio de caso: La biblioteca del Conservatorio Superior de Música del Principado de Asturias**

**Mercedes Fernández Menéndez**

**Resumen/Abstract**

Estudio de caso de la biblioteca del Conservatorio Superior de Música del Principado de Asturias. Comienza con un breve panorama de la situación de las bibliotecas de los conservatorios de música en España, posteriormente se describen el estado de la cuestión, los objetivos de la investigación y la metodología seguida en la investigación, a continuación muestra la realidad del centro estudiado, usuarios, colección y espacio físico, así como los servicios y productos bibliotecarios que se ofrecen; finalmente se extraen unas conclusiones. Se incluye la bibliografía consultada y anexos con datos estadísticos.

Case study library of the Conservatory of Music of the Principality of Asturias. It begins with a brief overview of the situation of the libraries of music conservatories in Spain, then describes the state of the art, the objectives of research and research methodology, then shows the reality of the center studied: users, collection and physical space, and the library services and products offered; finally draws conclusions and includes bibliography and appendices with statistical data.

**Palabras clave/Keywords**

Conservatorios de Música, Asturias, Bibliotecas Musicales, Conservatorio Superior de Música del Principado de Asturias

Conservatories of Music, Asturias, Music Library, Conservatory of Music of the Principality of Asturias

## Índice

Índice de tablas e ilustraciones	Pág. 3
Tablas	Pág. 3
Ilustraciones	Pág. 3
Introducción	Pág. 4
1. La enseñanza musical en España y las bibliotecas de conservatorios	Pág. 5
1.1 Enseñanza musical y los conservatorios de Música en España	Pág. 5
1.2 Las bibliotecas de conservatorios de Grado Medio y Superior en España. De qué estamos hablando?	Pág. 7
1.3. Estado de la cuestión	Pág. 11
2. Objetivos	Pág. 15
3. Metodología	Pág. 16
4. Estudio de caso: La biblioteca del Conservatorio Superior de Música Eduardo Martínez Torner del Principado de Asturias	Pág. 19
4.1. Los usuarios del centro	Pág. 19
4.2. La colección	Pág. 23
4.3 El espacio físico	Pág. 29
4.4 Servicios bibliotecarios	Pág. 32
4.4.1 Lectura en sala	Pág. 32
4.4.2 Préstamo	Pág. 35
4.4.3 Servicio de Referencia	Pág. 37
4.4.4 Servicio de Alfabetización Informacional	Pág. 41
4.5 Productos bibliotecarios	Pág. 43
4.5.1 Sede Web	Pág. 44
4.5.2 Sistema integrado de gestión bibliotecaria y catálogo on-line	Pág. 46
4.5.3 Guía temática	Pág. 47
4.5.4 Repositorio	Pág. 49
4.5.5 Blog	Pág. 51
5. Conclusiones	Pág. 53
6. Bibliografía	Pág. 55
7. Anexos	Pág. 60

## Índice de tablas e ilustraciones

### ***Tablas***

I. Cifras totales de alumnos de los conservatorios superior y profesional	Pág. 20
II. Comparativa de los alumnos de grado superior y medio por especialidades Musicales	Pág. 20
III. Gráfica de los alumnos por especialidades del Conservatorio Superior	Pág. 21
IV. Gráfica de los alumnos por especialidades del Conservatorio Profesional	Pág. 21
V. Comparativa del profesorado de grado superior y medio	Pág. 22
VI. Resumen general de los usuarios de la biblioteca	Pág. 22
VII. Gráfica general de los usuarios de la biblioteca	Pág. 23
VIII. Total de los materiales depositados en la biblioteca del Conservatorio Superior Eduardo Martínez Torner del Principado de Asturias	Pág. 26
IX. Comparativa de las tipologías documentales presentes en la biblioteca	Pág. 27

### ***Ilustraciones***

1. Vista de los depósitos de documentación de la biblioteca	Pág. 25
2. Vista exterior del conservatorio. La biblioteca está situada en el primer piso	Pág. 31
3. Vista general de la sala de lectura de la biblioteca	Pág. 34
4. Proyectos de digitalización musical recogidos en la guía temática del conservatorio	Pág. 48
5. Colección Música del RIA	Pág. 50
6. Blog de la biblioteca	Pág. 52

## Introducción

La realización del presente Trabajo Fin de Grado es requisito para la obtención del título de Graduado en Información y Documentación y la conclusión de los estudios universitarios dentro del llamado Plan Bolonia. El marco de éstos viene delimitado en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales indica que *“todas las enseñanzas oficiales de grado concluirán con la elaboración y defensa de un Trabajo de Fin de Grado, que ha de formar parte del plan de estudios. El Trabajo de Fin de Grado tendrá entre 6 y 30 créditos, deberá realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título”* En este caso concreto el Trabajo Fin de Grado tiene asignados un total de 12 créditos y su finalidad principal es la especialización del estudiante y su formación en técnicas de investigación.

El objetivo general de este trabajo, que se verá concretado posteriormente, es estudiar en profundidad, mediante una investigación rigurosa, la realidad de gestión y organización de una biblioteca de un conservatorio de Música en España que tiene la característica de reunir a un conservatorio superior y profesional, la biblioteca del Conservatorio Superior de Música del Principado de Asturias Eduardo Martínez Torner, con la finalidad de conocerla en profundidad y proponer opciones para mejorar la calidad de los servicios ofrecidos en la misma.

Se considera que el tema seleccionado es oportuno, en tanto en cuanto no existe ningún otro estudio anterior referido a este centro ni tampoco a otras bibliotecas o centros de información de los conservatorios musicales en nuestro país. Además puede constituir un elemento útil ya que las conclusiones que se extraigan podrán ser un punto de partida para establecer soluciones a las problemáticas que puedan plantearse, tanto en este centro, como en otros de similares características.

La motivación concreta y personal de elegir este caso específico se debe a me encuentro desarrollando mi labor profesional en ese lugar y de forma continua me enfrento a problemáticas profesionales diversas y en ocasiones complejas. Toda investigación que ayude a poner de manifiesto de forma rigurosa y científica, aquellas características que se observan en el día a día pero no se analizan de forma sistemática, puede contribuir a mejorar el desempeño profesional y constituirse en una guía para otros profesionales que se encuentren en circunstancias similares.

# 1. La enseñanza musical en España y las bibliotecas de conservatorios

## 1.1 Enseñanza musical y los conservatorios de Música en España

El origen remoto de los conservatorios se sitúa en la Italia del Renacimiento, donde surgen estrechamente vinculados con la Iglesia, como centros que atendían a niños desamparados a los que, si se venía que tenían aptitudes para ello, se les encauzaba en el estudio de algún instrumento musical o la práctica del canto. En la época del Barroco, con las disputas religiosas entre reformistas y contrarreformistas, surgen las grandes aportaciones, tanto en el terreno de la creación musical propiamente dicha, como en el del canto coral y la ejecución de conjuntos instrumentales. Con el paso del tiempo muchos de aquellos centros alcanzaron una gran calidad en la formación musical, conformando más adelante escuelas especializadas, destacando la figura de la capilla musical, integrada en las sedes catedralicias.

Con la llegada de la Ilustración se concibe el saber como un derecho de todos los individuos y se produce un momento de optimismo pedagógico. El ciudadano debe conocer sus derechos y deberes, el Estado debe proporcionar una instrucción pública desde un sistema educativo que se encargará de promover. En el campo musical se produce a partir de este siglo un aumento notable del número de autores de sistemas simplificados y de nuevas escrituras musicales.

En nuestro país, como nos indica Mariano Pérez<sup>1</sup>, los primeros centros de enseñanza musical, organizada y oficializada, nacen en el siglo XIX con la creación del Real Conservatorio María Cristina de Madrid, por Real Decreto, de 15 de Julio de 1830. Barcelona sería la segunda ciudad en formar centros musicales importantes y le seguirían otras como Sevilla, Granada, Málaga, Bilbao, San Sebastián y Oviedo, todos estos centros son hoy en día conservatorios de grado superior.

En 1857 se instaura la Ley de Instrucción Pública propuesta por Claudio Moyano, donde se incluye la docencia que se impartía en el Real Conservatorio de Música y Declamación, entre las enseñanzas superiores. Además se crean en España otros conservatorios de grado medio y superior, siendo mayor el número de conservatorios de grado medio. Entre los más antiguos de grado medio podemos destacar los conservatorios de Cartagena (1922), Cádiz (1929), Palma de Mallorca y Ceuta (1935), y a modo de curiosidad, por mostrarnos la realidad de aquel momento en el que España poseía colonias, también el de Tetuán en 1945.

En 1905 el decreto del Ministerio de Instrucción Pública se permite la creación de escuelas de música con validez académica, siendo para ello necesario que el profesorado hubiera ingresado por el procedimiento de concurso-oposición. Al amparo de esta legislación surgen nuevos centros, tales como, los conservatorios de Alicante, Santa Cruz de Tenerife y Navarra.

Durante la dictadura de Primo de Rivera se produjo un estancamiento en la enseñanza, que intentó ser subsanado por la II República, con posturas novedosas y progresistas. Es en este momento cuando adquieren validez académica conservatorios como los de Córdoba, Murcia, Salamanca o Zaragoza. Tras la Guerra Civil se establece la Ley de Reforma de la Enseñanza Primaria del año 1945, que

---

<sup>1</sup> PÉREZ GUTIÉRREZ, Mariano. "Los conservatorios españoles. Historia, reglamentaciones, planes de estudio, centros, profesorado y alumnado". *Música y Educación*, 1993, n. 15, p. 17-48

deja al maestro la labor de enseñar música con un carácter formativo complementario.

En 1970 con la Ley General de Educación<sup>2</sup>, la Música, en la Educación Primaria, formaba parte del área de *Expresión Dinámica*, compartida con la Educación Física y los Deportes. Se cuidó por primera vez la incorporación de la educación musical en la enseñanza general y se comienza a contratar profesorado especialmente dedicado a esta enseñanza. La necesidad de profesorado bien formado y con capacidades conlleva la publicación del Real Decreto 1194/1982<sup>3</sup> de 28 de mayo, en el cual se homologan los títulos expedidos por los conservatorios de Música a una licenciatura universitaria. Más adelante, en los años 80, se crea dentro de la plantilla de los colegios públicos el *Maestro especialista en educación musical* que se corresponde con la creación en las Universidades de la *Especialidad de Maestro en Educación Musical*.

En los últimos 20 años se han sucedido una serie de leyes en materia de educación, algunas de ellas contradictorias; La LOGSE<sup>4</sup> de la que cabe destacar la definitiva incorporación de las enseñanzas artísticas en el sistema general; la LOCE<sup>5</sup>, que contemplaba las enseñanzas artísticas en la Educación Infantil, Primaria y Secundaria, pero con algunas modificaciones respecto a la LOGSE; La LOE<sup>6</sup>, que supone la necesidad de una uniformidad en toda Europa en el número de créditos y la carga lectiva para establecer un espacio europeo de educación superior; el Real Decreto 1577/2006<sup>7</sup>, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música; el Real Decreto 1614/2009<sup>8</sup>, por el que se estructura las enseñanzas artísticas superiores en Grado y Postgrado, previendo en este último nivel las enseñanzas de master y los estudios de doctorado y el Estado reconoce a las enseñanzas medias la finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad; por último, el Real Decreto 631/2010,<sup>9</sup> que regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música conducentes a la obtención del Título de Graduado en Música.

---

<sup>2</sup>ESPAÑA. Ley 14/1970, de 4 de agosto (Jefatura), General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa. *Boletín Oficial del Estado*, 6 de Agosto de 1970, n.º 187, p. 12525. En línea, disponible en: <http://www.boe.es/boe/dias/1970/08/06/pdfs/A12525-12546.pdf>

<sup>3</sup> ESPAÑA. Real Decreto 1194/1982, de 28 de Mayo, por el que se equiparan determinados títulos expedidos por los Conservatorios de Música. *Boletín Oficial del Estado*, 14 de Junio de 1982, n.º 141, p. 16051. En línea, disponible en: <http://boe.vlex.es/vid/equiparan-expedidos-conservatorios-15511755>

<sup>4</sup> ESPAÑA. Ley Orgánica, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. *Boletín Oficial del Estado*, 4 de Octubre de 1990, n.º 238, p. 28927. En línea, disponible en: <http://www.boe.es/boe/dias/1990/10/04/pdfs/A28927-28942.pdf>

<sup>5</sup>ESPAÑA. Ley orgánica, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación. *Boletín Oficial del Estado*, 23 de Diciembre de 2002, n.º 307, p. 45188. En línea, disponible en: <http://www.boe.es/boe/dias/2002/12/24/pdfs/A45188-45220.pdf>

<sup>6</sup> ESPAÑA. Ley Orgánica, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, 4 de Mayo de 2006, n.º 106, p. 17158. En línea, disponible en: <http://www.boe.es/boe/dias/2006/05/04/pdfs/A17158-17207.pdf>

<sup>7</sup> ESPAÑA. REAL DECRETO 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, 20 de Enero de 2007, n.º 18, p. 2853. En línea, disponible en:

<http://www.educacion.gob.es/dctm/mepsyd/horizontales/iniciativas/musica.pdf?documentId=0901e72b80027c24>

<sup>8</sup> ESPAÑA. Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, 27 de Octubre de 2009, n.º 259 p. 89743. En línea, disponible en: [http://www.crue.org/export/sites/Crue/legislacion/documentos/BOE/27-10-09\\_Enseñanzas\\_Artísticas.pdf](http://www.crue.org/export/sites/Crue/legislacion/documentos/BOE/27-10-09_Enseñanzas_Artísticas.pdf)

<sup>9</sup> ESPAÑA. Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, 5 de Junio de 2010, n.º 137, p. 48480. En línea, disponible en: <http://www.boe.es/boe/dias/2010/06/05/pdfs/BOE-A-2010-8955.pdf>

Actualmente existen en España veintitrés conservatorios de grado superior, repartidos en 14 comunidades autónomas<sup>10</sup>. Por su parte, la cantidad de conservatorios que imparten grado medio es mucho mayor, con un total de 181 centros<sup>11</sup> y se encuentran en todas las comunidades y en las dos ciudades autónomas<sup>12</sup>.

## **1. 2 Las bibliotecas de conservatorios de Grado Medio y Superior en España. ¿De qué estamos hablando?**

Las bibliotecas de los conservatorios de música son una realidad que se encuentra a medio camino entre varias tipologías bibliotecarias, siendo difícil discernir sus fronteras. Según la clasificación que la UNESCO ofreció en 1970 con motivo de su 16ª Asamblea General existen 5 tipos de bibliotecas<sup>13</sup>: Biblioteca Nacional, biblioteca de enseñanza superior, biblioteca escolar, biblioteca especializada y biblioteca pública.

Las bibliotecas de enseñanza superior según la UNESCO<sup>14</sup> son las bibliotecas de las facultades, escuelas y demás unidades académicas de las universidades y centros de enseñanza superior y difieren de las bibliotecas de investigación. Están al servicio de sus estudiantes y tienen que apoyar los programas educativos y de investigación de las instituciones en que se encuentran integradas. La biblioteca era, y es, "...el corazón de la Universidad, un motor para hacerla conservadora, transmisora y creadora de saber..."<sup>15</sup>. Pero además en los últimos tiempos las universidades han pasado a convertirse en "...instituciones de vertebración social básica y necesitan interactuar con la sociedad mediante mecanismos eficaces entre los cuales sus bibliotecas ocupan una posición estratégica..."<sup>16</sup> y, como no podía ser de otra manera, sus bibliotecas se han visto arrastradas en este proceso, puesto que la evolución de las bibliotecas en estos centros de enseñanza superior va paralela a la de las instituciones que las acogen, y, además, se ven afectadas por las transformaciones acaecidas en el mundo bibliotecario.

El hecho de que muchas de las bibliotecas universitarias sean depositarias de fondos antiguos ha creado una realidad compleja y con una problemática de difícil solución. Estas bibliotecas se debaten entre especialización o enciclopedismo, entre usuarios restringidos o generales. Las bibliotecas universitarias se enfrentaron a finales del siglo pasado a un replanteamiento de su situación. No hay que olvidar, de cualquier modo, que esta tipología bibliotecaria en realidad engloba situaciones muy diferentes, ya que, al estar sometidas a la organización, estructura y planificación de las universidades de las que dependen, una u otras responderán de forma diferente a los diferentes planteamientos.

Estas transformaciones de las que hablamos han sido más acusadas una vez entrado el siglo XXI gracias a los nuevos planes de estudio y a lo que se ha llamado el Nuevo Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), donde se prima de forma

---

<sup>10</sup> Listado completo disponible en anexos

<sup>11</sup> Listado completo disponible en anexos

<sup>12</sup> Datos extraídos del Registro Estatal de Centros Docentes No Universitarios del Ministerio de Educación

<sup>13</sup> UNESCO 16th General Conference of the United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization, Paris 12 October to 14 November 1970. En línea, disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001140/114046Eb.pdf>

<sup>14</sup> Op. Cit.

<sup>15</sup> GÓMEZ HERNÁNDEZ, José Antonio. "La Biblioteca Universitaria". En ORERA ORERA, Luisa, (ed.). *Manual de Biblioteconomía*. Madrid: Síntesis, 1996, p. 363-378

<sup>16</sup> TORRES SANTO DOMINGO, Marta. "La función social de las bibliotecas universitarias". *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, 2005, n.º 80, p. 43-70.

excepcional el estudio y la investigación personal y, por tanto, donde la biblioteca adquiere un peso específico todavía mayor del que ya poseía.

La misión de estas bibliotecas va íntimamente ligada a las del centro del que dependen. Sus objetivos específicos, es decir, los que trata de alcanzar en cuanto a biblioteca, si seguimos a José Antonio Gómez son los siguientes<sup>17</sup>: proporcionar una colección básica de acuerdo a las necesidades de introducción al conocimiento científico que tengan los estudiantes; formar colecciones de materiales de referencia y especializada en las diversas materias que cubran los planes de estudio; proporcionar un servicio de información, orientación y formación de usuarios que promueva y mejore los hábitos de uso de la biblioteca; apoyar la investigación especializada y favorecer el acceso a la cultura del entorno y la época a través de una colección documental diversa.

Las bibliotecas especializadas están diseñadas para responder a unas necesidades profesionales concretas. Por ello, son mantenidas por una asociación, al servicio del gobierno, el parlamento, institución de investigación etc. suelen depender de sociedades, organizaciones e instituciones específicas, que proporcionan a sus empleados y clientes estos servicios durante su trabajo. La formación del personal de una biblioteca especializada incluye conocimientos tanto de la materia que cubren sus fondos, como de biblioteconomía. Suelen trabajar con tipos documentales muy concretos, donde el material en formato de libro no es siempre el más común. Esto también representa la realidad de las bibliotecas de los conservatorios superiores. Durante muchos años, las bibliotecas especializadas se encontraban sólo ubicadas en instituciones de investigación; con el paso del tiempo se fueron creando también en el sector público y privado, orientadas a actividades tecnológicas, de investigación o de servicios. Un buen número de bibliotecas especializadas, sobre todo aquellas albergadas en instituciones académicas, apoyan tanto programas de investigación, como de docencia, elementos que las relacionan con los centros de educación superior, como es el caso de las bibliotecas de los conservatorios superiores

Los elementos comunes que se identifican en las bibliotecas especializadas son los siguientes<sup>18</sup>: los usuarios tienen una formación elevada y unas necesidades de información altamente especializada; poseen colecciones ricas sobre un área específica; cuentan con personal especialista tanto en la gestión de la información, como en el área temática en la que trabaja; sus colecciones están formadas por documentos de diferente naturaleza y por lo que se conoce como "literatura gris", de muy alto valor y difusión restringida, ya que por lo general no se obtiene por canales comerciales; también cuentan con publicaciones periódicas, ponencias presentadas en congresos, etc.; además, ofrecen la facilidad de acceso a bases de datos en línea, tanto propias como nacionales o internacionales.

Algo complementario y que debería ser fundamental, aunque por desgracia a veces no lo es tanto, es la formación del personal que trabaja en una biblioteca especializada. Los profesionales deben adelantarse a las demandas de sus usuarios, para ofrecerles, oportunamente, la información que requieran en apoyo de sus actividades. Los servicios de petición bajo demanda y de difusión selectiva de información pueden considerarse un punto indispensable en las bibliotecas especializadas y que ahora, con la tecnología existente, se vuelve una tarea más sencilla. En el caso concreto que nos ocupa, puesto que todos los usuarios pertenecen a la institución y por tanto se encuentran muy controlados, (carné de estudiante, etc.), se hace fácil e indispensable cierto trato personalizado para cada uno.

---

<sup>17</sup> Íbidem.

<sup>18</sup> VELLOSILO GONZÁLEZ, Inmaculada. "Las Bibliotecas Especializadas". En: ORERA ORERA, Luisa, (ed.). *Manual de Biblioteconomía*. Madrid: Síntesis, 1996, p. 379-385

La biblioteca escolar *"proporciona información e ideas que son fundamentales para funcionar con éxito en nuestra sociedad de hoy en día, que se basa cada vez más en la información y el conocimiento. La biblioteca escolar ayuda a los alumnos a desarrollar destrezas de aprendizaje de carácter vitalicio, así como su imaginación, y les ayuda de esta forma a vivir como ciudadanos responsables"*<sup>19</sup>. Es, ante todo, un lugar de aprendizaje, de encuentro y comunicación, integrada en el proceso pedagógico para favorecer la autonomía y responsabilidad del alumno. Debe recoger todos los recursos bibliográficos, informativos y didácticos en general, su gestión ha de ser centralizada, si bien en permanente contacto y colaboración con las bibliotecas de aula y relacionarse con su entorno social y cultural, colaborando con otras instituciones y utilizando las nuevas tecnologías que le permiten estar en conexión con cualquier otra biblioteca o centro educativo.

Los objetivos de la biblioteca escolar deben basarse en dar un continuo apoyo al programa de enseñanza y aprendizaje e impulsar el cambio educativo, asegurar el acceso a una amplia gama de recursos y servicios y dotar a los estudiantes de las capacidades básicas para obtener y usar una gran diversidad de recursos.

Las funciones de la biblioteca escolar son muchas, como muchos hemos visto que son sus objetivos, entre las más importantes destacan: Recopilar toda la documentación existente en el centro, así como los materiales y recursos didácticos relevantes, independientemente del soporte; organizar los recursos de tal modo que sean fácilmente accesibles y utilizables; hacer posible su uso cuando se necesiten, mediante un sistema de información centralizado; establecer canales de difusión de la información en el centro educativo, contribuyendo a la creación de una fluida red de comunicación interna; difundir entre alumnos y profesores información en diferentes soportes para satisfacer las necesidades curriculares, culturales y complementarias. Ofrecerles asistencia y orientación; constituir el ámbito adecuado en el que los alumnos adquieran las capacidades necesarias para el uso de las distintas fuentes de información. Colaborar con los profesores para la consecución de los objetivos pedagógicos relacionados con este aspecto, y por último y no menos importante, impulsar actividades que fomenten la lectura como medio de entretenimiento y de información y actuar como enlace con otras fuentes y servicios de información externos y fomentar su uso por parte de alumnos y profesores

La historia de la biblioteca escolar en nuestro país es larga y no muy afortunada. Tras diversas iniciativas tendentes a la promoción de las bibliotecas en los centros educativos, emprendidas a partir de la segunda mitad del siglo XIX, en 1931 se publicaba el ambicioso decreto de 7 de agosto, que ordenaba la creación de bibliotecas en todas las escuelas nacionales. El 8 de octubre de 1938 se publicó una orden que regulaba la utilización y prácticas de biblioteca en la enseñanza primaria, sin embargo este programa tuvo corta vida. Lo cierto es que la biblioteca es un recurso básico en un centro educativo. Los cambios curriculares y metodológicos promovidos en España por la reforma iniciada a principios de los años noventa corroboran esta idea. La formación lectora de los alumnos y alumnas, la adquisición de procedimientos de manejo de múltiples fuentes de información y documentación, el fomento de valores en relación con la abundancia de información que ofrece nuestra sociedad y el desarrollo de estrategias para el aprendizaje autónomo a lo largo de toda la vida, son, entre otros muchos, objetivos a los que contribuye indiscutiblemente la biblioteca escolar, pero si vemos la realidad, las bibliotecas escolares se excluyen directamente del Sistema Español de Bibliotecas y

---

<sup>19</sup> IFLA. *Directrices de la IFLA para la biblioteca escolar*. En línea, disponible en: <http://archive.ifla.org/VII/s11/pubs/sguide02-s.pdf>

no se citan apenas en la Ley Orgánica de Educación<sup>20</sup>. Tan sólo en el artículo 113 establece que los centros de enseñanza dispongan de una biblioteca escolar, aunque al final cede esa responsabilidad a actuación de las bibliotecas municipales (artículo 113.5). Al final todo lleva a que en España el 20% de los centros escolares no tienen biblioteca central y el 40% de los que sí la tienen reconocen que ésta no ha evolucionado desde su creación, lo que repercute en un mal funcionamiento.

En realidad, si reflexionamos, los tres tipos de biblioteca que hemos mencionado tienen más cosas en común de lo que parece, en estos tiempos las fronteras entre tipologías bibliotecarias cada vez son más difusas. Con esta teoría se muestra coincidente nuestra colega Mariví Sorolla<sup>21</sup> cuando afirmaba que en una biblioteca de un centro de enseñanza musical debían darse dos coordenadas básicas, especialización de sus fondos y formación e información de sus usuarios.

La biblioteca no es únicamente aquel lugar donde se guardan los libros o una mera acumulación de estanterías con documentos. Como bien definió Manuel Carrión "*La biblioteca es una colección de libros debidamente organizada para su uso*"<sup>22</sup>. Si por libro entendemos documento en general, (término mucho más adecuado puesto que va más allá del tradicional concepto de libro impreso), la definición sigue vigente y establece las condiciones mínimas. *Debidamente organizada* deja claro que no sirve como decíamos, una mera acumulación de documentos, se precisa de una gestión, organización, etc., que debe realizar un profesional, *para su uso* establece el fin último de la biblioteca, ninguna de las actuaciones que se lleven a cabo en el tratamiento documental tiene sentido si no se orientan al usuario. Estos documentos deben ser tratados y procesados adecuadamente por un profesional, para facilitar al usuario, tanto profesor como alumno o cualquier otro investigador, el acceso a la información. Por todo ello, el concepto actual de biblioteca entiende a ésta como un conjunto de servicios. En ese sentido la IFLA<sup>23</sup> ha ido acuñando una serie de términos, que complementan a la palabra y concepto de biblioteca, de modo que sea, efectivamente, algo más que un edificio o una sala.

Un centro de enseñanza musical, (sea éste de grado medio o superior), debe tener su propia biblioteca, ésta debe tener cierta autonomía dentro del organigrama del centro y, por supuesto, debe tener el mejor fondo posible, ofreciendo el mayor número de servicios que pueda. Esta afirmación puede parecer una obviedad, pero la realidad nos muestra que aún a fecha de hoy el mensaje no parece haber sido interiorizado por gran parte de las instituciones e individuos imbricados en el proceso de la enseñanza musical; nos encontramos además ante una situación compleja, un conservatorio de grado superior este es equivalente a un centro universitario, y, por tanto, la biblioteca de un conservatorio de grado superior debería responder con las mismas utilidades que una biblioteca universitaria.

Sin embargo, no son comparables los presupuestos, la dotación de personal, los servicios, etc., de las bibliotecas de conservatorios en España a los de las bibliotecas universitarias. En el caso de los centros de grado medio, la realidad es todavía más descorazonadora y sigue, por desgracia, el camino de las bibliotecas escolares en nuestro país. Por si fuera poco, el tipo de materiales que configuran la mayor parte de las colecciones en estos centros y la propia idiosincrasia de las materias impartidas, hace que estas bibliotecas estén altamente especializadas.

---

<sup>20</sup> ESPAÑA. Ley Orgánica, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, 4 de Mayo de 2006, n. 106, p. 17158. En línea. Disponible en: <http://www.boe.es/boe/dias/2006/05/04/pdfs/A17158-17207.pdf>

<sup>21</sup> SOROLLA. M. "Función de la Biblioteca en un centro de Enseñanza Musical". En: *Jornadas sobre Bibliotecas en Conservatorios y Escuelas de Música. Vitoria, 5, 6 y 7 de Octubre de 1995. Escuela de Música Jesús Guridi*. Madrid: Asociación Española de Documentación Musical, 1996, p. 79-87.

<sup>22</sup> CARRIÓN GUTIEZ, Manuel. *Manual de Bibliotecas*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2002.

<sup>23</sup> IFLA *Directory 1994-1995*. The Hague: IFLA, p.20-21 En línea. Disponible en: [www.ifla.org/VII/s28/annual/ann95.htm](http://www.ifla.org/VII/s28/annual/ann95.htm)

### 1.3. Estado de la cuestión

Tras la revisión bibliográfica exhaustiva del tema a tratar hemos constatado que, a excepción hecha del trabajo llevado a cabo por parte de AEDOM, la Asociación Española de Documentación Musical<sup>24</sup>, que cada año con su boletín intenta tomar el pulso de la situación de estos centros, apenas existen en España más publicaciones sobre el tema. Más aún notamos esa carencia si nos centramos en intentar concretar un modelo de organización y gestión. Esta situación, como es obvio, dificulta la tarea investigadora, pero a su vez nos reafirma en la necesidad de llevarla a cabo. Creemos que ha de contribuir a comprender la situación actual de las bibliotecas en los conservatorios de música y, por tanto, su estudio alienta el espíritu investigador.

Un hito fundamental fue la publicación, con motivo de las 9ª Jornadas de FESABID, de la obra *Bibliotecas en centros de enseñanza musical en España*, publicada por la propia AEDOM, en el año 2005<sup>25</sup>.

Mariano Pérez<sup>26</sup> hace un breve recorrido por la historia de los conservatorios en España, aunque no nos muestra ningún ejemplo de buenas prácticas, ni señala ningún elemento que pueda ayudarnos para conocer cual sería una buena gestión de un centro de estas características.

Algo similar ocurre con las obras de Jacinto Torres<sup>27</sup>, y Koldo Bravo,<sup>28</sup> autor que hace un estudio y estadística de los servicios de las bibliotecas de los conservatorios superiores de música en España, estableciendo, a pesar del tiempo transcurrido, un punto de partida; su ponencia presentada a la 28 Conferencia Mundial de ISME, Bolonia del año 2009<sup>29</sup>. Lecturas obligadas para conocer mínimamente en qué situación nos movemos dentro del ámbito de la enseñanza musical en España pero que no ofrecen nada de cara a la hora de proponer un modelo de organización y gestión de las unidades de información de estos centros.

La aportación de Álvaro Zaldívar en su obra "Las enseñanzas musicales y el nuevo Espacio Europeo de Educación Superior: El reto de un marco organizativo adecuado y la necesidad de la investigación creativa y "preformativa", propone algunas de las principales vías de desarrollo futuro desde el punto de vista de la administración pública, pero tampoco ofrece ejemplos de gestión.

Nieves Iglesias<sup>30</sup> hace un breve recorrido por la historia de las colecciones musicales en nuestro país y explica la necesidad de una descripción correcta de los documentos musicales, que exige el manejo de obras de referencia y de fuentes

---

<sup>24</sup> AEDOM. En línea, disponible en: [www.aedom.org/](http://www.aedom.org/)

<sup>25</sup> AEDOM. *Bibliotecas en centros de enseñanza musical en España*. Madrid: AEDOM, 2005.

<sup>26</sup> PÉREZ GUTIÉRREZ, Mariano. "Los conservatorios españoles. Historia, reglamentaciones, planes de estudio, centros, profesorado y alumnado". *Música y Educación*, 1993, n.º 15, p. 17-48

<sup>27</sup> TORRES MULAS, Jacinto. "La colección documental en Bibliotecas de Conservatorios y Escuelas de Música" *Jornadas sobre Bibliotecas en Conservatorios y Escuelas de Música: ponencias*, 1996, p. 203-215

<sup>28</sup> BRAVO, Koldo "Situación de las Bibliotecas de Conservatorios y Escuelas de Música en España" En *Jornadas sobre Bibliotecas en Conservatorios y Escuelas de Música. Vitoria, 5, 6 y 7 de Octubre de 1995*. Escuela de Música Jesús Guridi. Madrid: Asociación Española de Documentación Musical, 1996, p. 15-31.

<sup>29</sup> BRAVO, Koldo. "Las bibliotecas de los conservatorios superiores LOGSE. Nuevos retos profesionales" En *28 Conferencia Mundial de ISME, Bolonia, 20-25 de Julio de 2009*. En prensa. Se encuentra sin publicar y el propio autor nos lo ha facilitado.

<sup>30</sup> IGLESIAS MARTÍNEZ, Nieves. "Bibliotecas e investigación musical". *ARBOR, Ciencia, pensamiento y Cultura*, CLXXXII, 2006, n.º 717, p. 55. En línea, disponible en: <http://arbor.revistas.csic.es/index.php/arbor/article/view/8/8>

bibliográficas musicales pero no ofrece más información sobre la gestión propiamente de un centro así.

La obra de Carpallo, Clausó y Otero, presentada a las 10ª Jornadas de FESABID en Santiago de Compostela<sup>31</sup> analiza los recursos digitales disponibles en Internet relativos a los centros de documentación de Música y Danza integrados en la base de datos del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM).

En otros casos nos encontramos con obras que recogen datos los archivos y centros de documentación musicales de un territorio concreto, como la de Jon Bagüés<sup>32</sup>, que no pasa de ser una guía de fondos musicales conservados en instituciones documentales de la CAV, Navarra y País Vasco-Francés, donde la información está organizada por territorios, localidades e instituciones, pero que tampoco aporta nada que nos pueda ayudar en nuestra labor.

Esta falta de documentación sobre la gestión de este tipo de bibliotecas puede deberse, entre otros motivos, a que no existe un soporte o base académica sobre la que expandir una investigación. José Antonio Merlo señala que "...hay que dejar constancia de que, salvo el honroso caso de las asignaturas de Documentación musical de la Universidad Complutense, ninguna de las restantes universidades dedican una asignatura en solitario a la música, ya que todas ellas tratan la documentación musical junto a los llamados materiales especiales, es decir, aquellos que no son libros ni publicaciones periódicas..."<sup>33</sup>

Ante la escasez bibliográfica sobre gestión de bibliotecas musicales, nos vimos obligados a centrar nuestra atención en las obras que hablen de la gestión de unidades de información en general, y sobre todo las cuestiones relacionadas con normalización y calidad, para luego adaptar las soluciones que ofrezcan a la realidad del centro a estudiar.

Como comienzo las lecturas de los manuales de José López Yepes<sup>34</sup> y Luisa Orera<sup>35</sup> nos aportan la orientación en la búsqueda bibliográfica, así como la forma en que refleja los avances de la Documentación española, tanto en el terreno de la investigación, como en el de la docencia y su aplicación.

María Ramona Domínguez Sanjurgo en *Nuevas formas de organización y servicios en la biblioteca pública*<sup>36</sup>, se acerca a temas relacionados con la planificación, gestión, marketing y evaluación de servicios, pero, aunque útil, está muy orientado, como su propio título indica, a las bibliotecas públicas.

Santiago Caravia<sup>37</sup> también dedica un libro a la organización de la biblioteca, pero, aunque no lo especifica en el título, está también orientado a las públicas y la mitad de la obra se centra en la catalogación.

---

<sup>31</sup> CARPALLO BAUTISTA, Antonio; CLAUSÓ GARCÍA, Adelina; OTERO GONZÁLEZ, María Luisa. "Evaluación de los recursos Web de las entidades dedicadas a la documentación e investigación musical en España". En: *E-información: integración y rentabilidad en un entorno digital: FESABID 07*, coord. Jesús Castillo Vidal, 2007, p. 105-114.

<sup>32</sup> BAGÜÉS I ERRIONDO, Jon. "Fondos musicales en bibliotecas y archivos de Euskal Herria". *Musiker: cuadernos de música*, 2007, n. 15, p. 271-295

<sup>33</sup> MERLO VEGA, José Antonio. *Formación de los bibliotecarios musicales en España*. En línea, disponible en: <http://exlibris.usal.es/merlo/escritos/donostia.htm>

<sup>34</sup> LÓPEZ YEPES, José (coord.) *Manual de Ciencias de la Documentación*. Madrid: Ediciones Pirámide, 2006

<sup>35</sup> ORERA ORERA, Luisa (ed.) *Manual de Biblioteconomía*. Madrid: Síntesis, 1996

<sup>36</sup> DOMÍNGUEZ SANJURGO, Mª Ramona. *Nuevas formas de organización y servicios en la biblioteca pública*. Gijón: Trea, 1996

<sup>37</sup> CARAVIA, Santiago. *La biblioteca y su organización*. Gijón: Trea, 1995

Juan José Fuentes<sup>38</sup> redactó una monografía en la que se analizan los aspectos teóricos referidos a la planificación, organización y puesta en marcha de diferentes centros de documentación con un enfoque teórico que se ve acompañado por ejemplos prácticos, prestando atención a las diferencias que se dan entre bibliotecas públicas, escolares y universitarias, así como los centros de documentación y los centros de información.

La obra *La biblioteca, un centro-clave de documentación escolar: organización, dinamización y recursos*<sup>39</sup>, de Pedro Valverde, Eugenio Carrasco y Juan Manuel Muñoz es una obra sencilla, pero rigurosa de ayuda para la organización de las bibliotecas de los centros de Educación Secundaria. Su lectura resulta interesante, aunque el ámbito de actuación al que se dedica, es algo sencillo para nuestro caso.

*Evaluación de la calidad en bibliotecas. Compromiso con lo público*<sup>40</sup>, de Javier Gimeno, ofrece una perspectiva completa de todos los elementos necesarios para ofrecer en las bibliotecas un servicio público que satisfaga las necesidades y exigencias de los usuarios, se trata de una obra de reciente publicación, lo cual aporta la ventaja de ofrecer datos de las últimas investigaciones y tendencias.

Jaime Luis Peón, que a finales de la década de los 90<sup>41</sup>, trabajó el tema de la evaluación de la gestión presupuestaria y de personal en los centros bibliotecarios y, por extensión, en los sistemas de bibliotecas.

Óscar Arriola, en su obra *Evaluación de bibliotecas: Un modelo desde la óptica de los sistemas de gestión de calidad*<sup>42</sup>, presenta un resumen clarificador de qué debemos evaluar en un servicio bibliotecario presencial de una institución de educación superior.

La obra de Moscoso y González del Valle "Análisis comparado de los procesos de evaluación de bibliotecas universitarias españolas"<sup>43</sup> analiza los procesos de evaluación de bibliotecas universitarias que se han seguido en España, desde 1996 hasta estos momentos desde distintos organismos institucionales a través de elementos como el I y el II Plan Nacional de Evaluación de las Universidades (PNECU), El Plan Andaluz de la Calidad de las Universidades o La Calidad de los servicios de biblioteca del Ministerio de Educación y Ciencia hasta llegar a la actualidad donde prima la certificación mediante ISO 9000 siguiendo directrices del EFQM.

---

<sup>38</sup> FUENTES ROMERO, Juan José Fuentes. *Planificación de centros documentarios. Organización y funcionamiento de bibliotecas, centros de documentación y centros de información*. Gijón: Trea, 2007

<sup>39</sup> VALVERDE OGALLAR, Pedro; CARRASCO GARCÍA, Eugenio y MUÑOZ AGUIRRE, Juan Manuel. *La biblioteca, un centro-clave de documentación escolar: organización, dinamización y recursos*. Madrid: Narcea, 1997

<sup>40</sup> GIMENO PERELLÓ, Javier. *Evaluación de la calidad en bibliotecas. Compromiso con lo público*. Buenos Aires: Alfagrama, 2009

<sup>41</sup> PEÓN PÉREZ, Jaime Luis "La evaluación de personal y presupuestos en un sistema bibliotecario". *Documentación de las ciencias de la información*, 1995, n.º 18. En línea, disponible en: <http://revistas.ucm.es/inf/02104210/articulos/DCIN9595110183A.PDF>

<sup>42</sup> ARRIOLA NAVARRETE, Óscar. *Evaluación de bibliotecas: Un modelo desde la óptica de los sistemas de gestión de calidad*. México: Alfagrama, 2006

<sup>43</sup> MOSCOSO, Purificación; MARTÍNEZ DEL VALLE, Carmen. "Análisis comparado de los procesos de evaluación de bibliotecas universitarias españolas". *Documentación de las Ciencias de la Información*, 2009, vol. 32. En línea. Disponible en: <http://revistas.ucm.es/inf/02104210/articulos/DCIN0909110155A.PDF>

Precisamente el análisis del *Plan Andaluz de Calidad de las Universidades (PACU). Guía de autoevaluación de los servicios universitarios*<sup>44</sup>, permite extraer elementos valiosos para las cuestiones de calidad y evaluación, muy especialmente a la hora de definir los conceptos generales.

Para desarrollar los apartados específicos acerca de la organización de la biblioteca ha sido preciso trabajar con documentación que muestre cómo resuelven estas cuestiones diferentes instituciones similares, principalmente, (aunque no exclusivamente), las bibliotecas universitarias, ya que éstas son la punta de lanza de los avances en la Biblioteconomía de nuestro país y además son las que facilitan más información sobre su gestión, gracias a la política de calidad del servicio, que estimula la publicación en la red de muchos de sus procesos de trabajo.

---

<sup>44</sup> REBOLLOSO PACHECO, Enrique, FERNÁNDEZ RAMÍREZ, Baltasar, CANTÓN, Pilar. *Plan Andaluz de Calidad de las Universidades (PACU). Guía de autoevaluación de los servicios universitarios*. Córdoba: Unidad para la Calidad de las Universidades Andaluzas, 2005. En línea. Disponible en: <http://www.agae.es/include/files/institucional/plan/guiasautoevaluacion/GuiaEvaluacionServiciosUniversitarios.pdf>.

## 2. Objetivos

El objetivo de la presente investigación es mostrar una realidad de gestión y organización de una biblioteca de un conservatorio de Música en España, (en este caso con la característica de reunir a un conservatorio superior y profesional), que nos permita proponer opciones para optimizar los recursos y colecciones y mejorar la calidad de los servicios ofrecidos en la misma, teniendo en cuenta las especiales características de estos centros.

Como objetivos específicos podemos establecer los siguientes:

1. Conocer la situación real de las bibliotecas de los conservatorios superiores y profesionales de Música en España.
2. Analizar los usuarios, tipología documental y servicios que encontramos en la biblioteca del Conservatorio Superior de Música Eduardo Martínez Torner.
3. Ofrecer una alternativa de organización bibliotecaria que acerque este centro a la normativa internacional, en donde se establecen niveles mínimos de los servicios bibliotecarios.
4. Establecer un sistema de gestión que combine la flexibilidad necesaria por las características especiales de los centros a los que sirven, sin abandonar la función de servicio de una biblioteca.
5. Presentar una herramienta que pueda ayudar al intercambio de recursos y la cooperación entre bibliotecas de conservatorios en España.

### 3. Metodología

Se comienza la tarea investigadora con el acercamiento a alguna obra que nos señale las pautas básicas de cómo debemos realizar esta investigación. Nunca está de más ayudarnos con algún libro que trate de la metodología de la investigación en Ciencias Sociales. Resultó muy clarificadora, ya que aúna las características de sencillez, brevedad y rigor, la lectura de Fernando Mikelarena, "La realización de trabajos académicos de investigación"<sup>45</sup>, puesto que se trata de una guía orientativa de los pasos y recomendaciones a seguir en la realización de trabajos académicos, ofrece una serie de recursos bibliográficos para buscar la información, (bases de datos, catálogos colectivos, proveedores de revistas electrónicas etc.), consejos para la redacción científica de los textos, para la presentación formal de los mismos y, por último, un capítulo entero dedicado a las referencias bibliográficas, así como la obra de Umberto Eco "Cómo se hace una tesis"<sup>46</sup>, puesto que esta obra nos señala algunos elementos interesantes y comunes a cualquier trabajo de investigación, independientemente de las dimensiones de éstos.

La investigación en Biblioteconomía y Documentación en nuestro país vemos que tiene en Cano su primer estudioso. Éste revisa en su obra<sup>47</sup> 17 años de investigación en Bibliotecología y Ciencias de la Información en España y muestra que la investigación española parece concentrarse en las áreas de recuperación de información, la descripción de los servicios, y los estudios de la comunicación científica. En general el método de investigación es discursivo, y los métodos empíricos se dan en un tercio de los casos.

Siguiendo la estela de Cano, Emilio Delgado<sup>48</sup> afirma que la investigación en España acerca de Biblioteconomía y Documentación es muy escasa y hay que esperar hasta los años 90 del pasado siglo, lo cual "...no es más que un signo de la tardía incorporación de España al mundo de la investigación en ByD..."<sup>49</sup>. Existe en las investigaciones un predominio de textos descriptivos, de opinión o de 'estudios de casos', teniendo una fuerte incidencia los trabajos bibliométricos.

Si acudimos a bases de datos como TDX<sup>50</sup> vemos que a fecha de hoy, las afirmaciones de Emilio Delgado y V. Cano, salvo excepciones, siguen teniendo validez. Prácticamente no existe ninguna investigación que se oriente a cuestiones tales como la organización y gestión de un centro de información, llámese éste biblioteca, mediateca o centro de documentación. Como raras excepciones podríamos mencionar a José Antonio Gómez, con su tesis sobre la función de la biblioteca en la Educación Superior<sup>51</sup>, que se trata de un estudio aplicado a la Biblioteca Universitaria de Murcia, que como su propio nombre indica se centra en

---

<sup>45</sup> MIKALERENA PEÑA, Fernando. "La realización de trabajos académicos de investigación". *Acciones e investigaciones sociales*. 2007, n.º 24, p. 211-259. En línea, disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2556732>

<sup>46</sup> ECO, Umberto. *Cómo se hace una tesis: Técnicas y procedimientos de estudio, investigación y escritura*. En línea, disponible en: [http://liccom.edu.uy/bedelia/cursos/semiotica/textos/eco\\_tesis.pdf](http://liccom.edu.uy/bedelia/cursos/semiotica/textos/eco_tesis.pdf)

<sup>47</sup> CANO, V. "Bibliometric overview of Library and Information Science Research in Spain". *Journal of the American Society for Information Science*, 1999, Vol. 50, p. 675-680

<sup>48</sup> DELGADO LÓPEZ-CÓZAR, Emilio. *La investigación en biblioteconomía y documentación*. Gijón: Trea, 2002

<sup>49</sup> *Ibidem*

<sup>50</sup> TDX. Tesis Doctorals en Xarxa. En línea, disponible en <http://www.thesisenxarxa.net/>

<sup>51</sup> GÓMEZ HERNÁNDEZ, José Antonio. *La función de la biblioteca en la Educación Superior. Estudio aplicado a la Biblioteca Universitaria de Murcia*. En línea, disponible en: <http://www.thesisenxarxa.net/>

constatar la necesidad del uso de bibliotecas y de la instrucción de la información para todos los estudiantes en los centros educativos de grado superior.

En la primera parte del trabajo se expone un breve resumen de la historia de la educación musical en nuestro país y se acota la realidad de las bibliotecas de los conservatorios musicales, que se encuentran a medio camino entre bibliotecas especializadas, escolares y de educación superior, creemos que esta introducción al tema de estudio es necesaria para enmarcar la investigación. Del mismo modo, mostramos la revisión que hemos llevado a cabo de lo publicado en nuestro país en relación al tema a tratar. Para localizar esta información se han interrogado un conjunto de fuentes de información que nos permitieron recopilar un considerable grupo de registros bibliográficos, fundamentalmente sobre la enseñanza musical en España, las bibliotecas de conservatorios y la gestión y organización de bibliotecas. Tras este proceso constatamos que la existencia de fuentes de información específicamente relacionadas con las bibliotecas de conservatorios de Música en España es muy escasa, y se encuentra recogida en la bibliografía empleada.

Hemos consultado catálogos de bibliotecas, comenzando por los catálogos colectivos de REBIUN (Red de Bibliotecas Universitarias), CBUC (Catálogo Colectivo de las Universidades de Cataluña), REBECA, base de datos que contiene registros de las bibliotecas públicas españolas, así como el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico español. Acudimos, igualmente, a bases de datos científicas: ISOC e ISOC-Biblioteconomía, LISTA (Library, Information Science & Technology Abstracts), ERIC (Education Resources Information Center) Temaria y COMPLUDOC. Para las búsquedas legislativas hemos empleado la base de datos IBERLEX. Acudimos, igualmente, a bases de datos de tesis doctorales, en concreto, Teseo y TDX.

Asimismo, hemos accedido a las plataformas de revistas electrónicas contratadas por la Biblioteca de la Universidad de León: ScienceDirect, Springer, Wiley y Emerald, fundamentalmente. Se ha completado la interrogación a recursos a texto completo acudiendo a repositorios institucionales y temáticos Open Access, entre los que destacamos Dialnet y E-Lis.

Se ha acudido, a los dos principales buscadores académicos en la actualidad, Google Scholar y Scirus, así como a los motores tradicionales, especialmente Google.

Por último, señalar que se ha prestado especial atención a las publicaciones procedentes de las organizaciones internacionales profesionales tales como IFLA, UNESCO, etc.

En segundo lugar procedemos a verbalizar los objetivos que esperamos conseguir con la investigación. Éstos deben ser inequívocos, para poder establecer desde el primer momento el camino a seguir, y realistas, puesto que de nada serviría establecer metas imposibles. Sería también deseable que el trabajo se constituyera en un recurso que pueda ser empleado en la práctica.

En el tercer capítulo del trabajo nos hemos basado en el análisis y explicación de la realidad de un caso concreto; se trata de la biblioteca del Conservatorio Superior de Música del Principado de Asturias, Eduardo Martínez Torner. Se comienza con una descripción de la misma basada en datos estadísticos y a continuación se van presentando los servicios que se ofrecen en la misma, acompañada de una comparación con los estándares de calidad de una biblioteca de educación superior para intentar constatar hasta qué punto éstos se están cumpliendo y si pueden mejorarse, en la medida de las posibilidades al alcance de los profesionales encargados de la misma.

En el apartado cuarto se presentan las conclusiones del estudio que tratan, en la medida de lo posible, de responder a los objetivos planteados en el tercer capítulo.

## **La biblioteca del Conservatorio Superior de Música del Principado de Asturias**

Por último se referencia toda la bibliografía consultada y que ha resultado de utilidad para este trabajo. Esta se cita usando la norma UNE 50-104-99. El trabajo se completa con diversos anexos, que contiene información adicional importante para prolongar y confirmar la explicación de los datos, pero que no se ha considerado otro lugar para ellos en a lo largo del documento.

## 4. Estudio de caso: La biblioteca del Conservatorio Superior de Música Eduardo Martínez Torner del Principado de Asturias

### 4.1. Los usuarios del centro

El Conservatorio Superior de Música del Principado de Asturias Eduardo Martínez Torner tiene su origen en la Academia Provincial de Bellas Artes de San Salvador, cuya sección de Música entró en funcionamiento durante el curso académico 1883-1884. En el año 1924 pasa a depender de la Diputación Provincial, se le otorga título oficial a los estudios elementales cursados en ella y la sede se traslada a la calle del Rosal, pasando a denominarse Escuela Provincial de Música. Tres años después, esta escuela provincial de Música adquiere el rango de conservatorio. En 1961 el centro se convierte en conservatorio profesional. Un hito importante fue la construcción en 1987 de un nuevo edificio dentro de la casa del «Dean Payarinos», ubicado en la Corrada del Obispo y la dotación al centro de una mayor plantilla de profesores que consolida la expansión del conservatorio. En 1988 el centro adquiere rango de conservatorio superior, manteniéndose también las enseñanzas de grado medio o profesional. Durante el curso 2002-2003 se separan administrativamente los conservatorios superior y profesional, aunque siguen compartiendo edificio.

Hoy por hoy la biblioteca del Conservatorio Superior de Música sigue ofreciendo servicio a ambos conservatorios, a pesar de que jurídicamente la situación es irregular. Este escenario ocasiona circunstancias, cuanto menos peculiares, y determina unas condiciones de trabajo muy particulares. Además debemos señalar que el papel del Conservatorio Profesional de Música de Oviedo es de mero usuario, con sus exigencias y necesidades que deben ser atendidas porque como veremos es el que más usuarios aporta, con respecto al total de los dos centros, (y éstos con más disparidades), pero el personal de la biblioteca, la adquisición de materiales, la conservación y responsabilidad sobre los equipamientos, etc. dependen jurídica y económicamente del conservatorio superior, ese es el motivo por el que la biblioteca siempre se la nombra asociada a éste.

Dentro del régimen especial de las enseñanzas, la nueva ordenación educativa establece como finalidad de las enseñanzas musicales de grado superior "*proporcionar a los alumnos una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música...*"<sup>52</sup>. Se trata, por tanto, de alcanzar una doble meta: de un lado, extender la formación musical al conjunto de la población y, de otro, conseguir el mejor nivel de profesionalización de los futuros músicos. Para alcanzar estos objetivos debemos de tener en cuenta que la enseñanza en grado superior, especialmente en las especialidades de interpretación, es muy personalizada, la ratio profesor alumno muy baja y la plantilla docente es amplia y muy especializada. Por su parte la LOE establece como finalidad de las enseñanzas artísticas de grado medio de Música, el acercamiento a la música y la aproximación al conocimiento de ésta y su lenguaje mediante el de la enseñanza-aprendizaje basado en una especialidad instrumental pero sin olvidar

---

<sup>52</sup> ESPAÑA. Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, 27 de Octubre de 2009, n.º 259 p. 89743. En línea. Disponible en: [http://www.crue.org/export/sites/Crue/legislacion/documentos/BOE/27-10-09\\_Enseñanzas\\_Artísticas.pdf](http://www.crue.org/export/sites/Crue/legislacion/documentos/BOE/27-10-09_Enseñanzas_Artísticas.pdf)

disciplinas transversales y complementarias. La plantilla docente en este caso es inferior a la del grado superior. En principio la enseñanza que se ofrece en este ciclo equivale a una formación secundaria, a los usuarios de este segmento, por definición, se les supone un grado de madurez cognoscitiva suficiente como para llevar a cabo tareas intelectuales con cierto grado de complejidad a la hora de elaborar tareas escritas, que necesariamente conllevarán una metodología ya científica y unas tareas de búsqueda bibliográficas. Sin embargo la diferencia de edades, aún tratándose de alumnos del mismo curso académico también determina diferencias en la capacidad de uso de la biblioteca. Alumnos con once años, que han pasado la prueba de acceso por su capacidad de ejecución musical, pueden, y de hecho es lo normal, no tener desarrollada al mismo nivel la capacidad de autosuficiencia en la búsqueda y recuperación de información que un individuo de 30 años.

En el **Conservatorio Superior de Música Eduardo Martínez Torner** actualmente existen un total de 186 alumnos de grado superior, (88 hombres y 98 mujeres) repartidos en 19 especialidades o instrumentos<sup>53</sup>. El **Conservatorio Profesional de Música de Oviedo** tiene un total de 356 alumnos, 154 hombres y 202 mujeres, desde los 11 años sin límite de edad<sup>54</sup>.

	Total	Hombres	Mujeres
Centro			
Conservatorio Superior de Música Eduardo Martínez Torner	189	89	100
Conservatorio Profesional de Música de Oviedo	365	159	206

#### **I. Cifras totales de alumnos de los conservatorios superior y profesional**

Como podemos ver en la tabla, la distribución por géneros de los alumnos en el grado superior de Música está bastante equilibrada, siendo el porcentaje de hombres de 47,31% y de mujeres de 52,68%, produciéndose sólo una desviación favorable hacia el género femenino del 5,37%; en el grado profesional la situación es bastante más desigual, (42,19 % hombres y 57,81% mujeres).

Si atendemos a los datos referidos a las edades que se pueden consultar en los anexos, vemos que se refleja que los nacidos en el año 1992 son los alumnos más jóvenes que pueden acceder a las enseñanzas de grado superior de Música y que el mayor porcentaje de alumnos se concentra entre los 21 y 23 años aunque un 24% tiene más de 24 años, que podría señalar común circunstancia de compatibilizar estos estudios con otras titulaciones. Respecto a los alumnos de grado medio, los nacidos en el año 1999 son los alumnos de menor edad y el tramo de mayor índice de matriculados se encuentra entre los nacidos entre 1994 y 1997, que se corresponde con los años centrales de la enseñanza. Esta circunstancia es comprensible en tanto en cuanto muchas personas interesadas en la formación musical llevan a cabo sus estudios en escuelas y centros privados y no cursan los primeros años del grado y en los últimos años hay cierto índice de abandono ya que comienza a requerir un esfuerzo considerable.

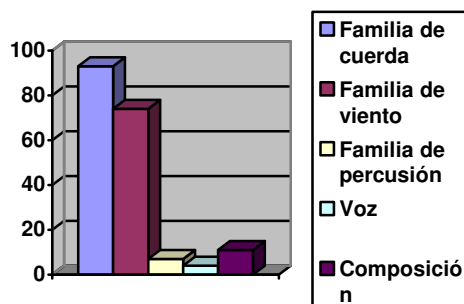
Familias musicales	G. Superior	G. Medio
Total	189	365
Familia de cuerda	93	219

<sup>53</sup> Figuran en Anexos las tablas estadísticas completas

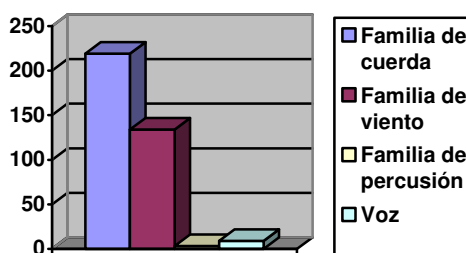
<sup>54</sup> Información estadística extraída del Conservatorio Profesional de Música de Oviedo

Familia de viento	74	134
Familia de percusión	7	3
Voz	4	9
Composición	11	0

**II. Comparativa de los alumnos de grado superior y medio por especialidades musicales**



**III. Gráfica de los alumnos por especialidades del Conservatorio Superior**



**IV. Gráfica de los alumnos por especialidades del Conservatorio Profesional**

Debemos señalar que los departamentos creados en los centros no se corresponden específicamente con las familias de instrumento y que hay departamentos en los que se encuentran asignaturas que son cursadas por todos los alumnos, como Historia de la Música o Agrupaciones instrumentales. Las tablas de alumnos matriculados por instrumentos facilitadas en los anexos nos aportan datos de gran interés. En el grado superior conviene destacar la diferencia entre la matrícula de unos instrumentos y otros. Mientras que contrabajo sólo tiene un alumno matriculado y trompa y acordeón tienen 3, encontramos que violín tiene 31, piano 22 y viola 16. La enseñanza de algunos instrumentos presentan unos datos de distribución por género de los alumnos muy equilibradas, como podría ser el caso de de piano o violín, sin embargo en la enseñanza de la interpretación de otros instrumentos como la tuba o percusión no es así<sup>55</sup>.

En el grado medio hay dos especialidades que no tienen su correspondencia en el grado superior, gaita y órgano, por el contrario no existe en este grado la especialidad de composición porque se precisa un nivel de conocimientos previos muy altos. Existen diferencias muy significativas en la matrícula de los alumnos por instrumentos, destacando el caso del piano que con 114 alumnos supone el 31.23% de la matrícula total, le siguen el violín con 41, la guitarra con 30 y el saxofón con

<sup>55</sup> Esta situación podría ser objeto de una investigación de gran interés.

27. Los instrumentos con menos predicamento serían percusión, fagot, trompa y contrabajo con 3 alumnos y órgano con 4.

Profesorado	Grado superior	Grado medio
Total	75	57
Catedráticos de Música y Artes Escénicas	1	0
Profesorado de Música y Artes Escénicas	56	24
Otro profesorado	18	33

**V. Comparativa del profesorado de grado superior y medio**

Respecto al profesorado en grado superior hay un total de 75 profesores, situándose la ratio profesor/alumno en 2,48, verdaderamente baja y eso nos da una idea de lo personalizada que es la enseñanza musical en el grado superior. La mayor parte del profesorado se encuentra englobado en la categoría de profesorado de Música y Artes Escénicas pero hay un porcentaje significativo, un 24% que se engloba dentro de lo que hemos llamado otro profesorado. Se trata de docentes especialistas, no son funcionarios docentes, se trata generalmente de concertistas e integrantes de orquestas que se dedican a la docencia a tiempo parcial y constituyen un activo muy importante para el centro. En el grado medio, con un total de 57 docentes se establece una ratio de 6,24 alumnos por profesor. En este caso el porcentaje de profesorado de Música y Artes Escénicas es inferior al de otro tipo de profesorado, siendo muy común en el centro acudir a los profesores especialistas.

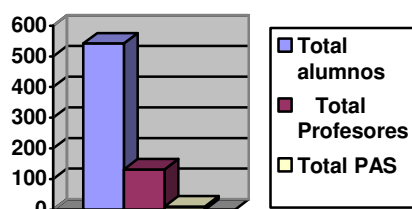
El profesorado constituye un grupo de usuarios de la biblioteca del centro con dos tipos de necesidades informativas, las que precisan para desarrollar su labor docente propiamente dicha, con un tipo de materiales y consultas muy dirigida por el plan docente, partituras para mostrar a sus alumnos, materiales sonoros para audiciones, manuales para dirigir las clases, etc. y las que generan en otras actividades profesionales o personales, (pequeñas investigaciones, elaboración de artículos para revistas especializadas etc.), para las que necesitarán literatura gris, monografías especializadas, música impresa de más complejidad técnica etc.

Además en el centro existen un total de 11 personas pertenecientes a la categoría de personal de administración y servicios que, aunque dependen jurídicamente según cada caso de uno de los dos conservatorios, ejercen su labor y trabajan para los dos indistintamente. Este personal también hace uso de la biblioteca para cuestiones, tanto propias del centro, como para satisfacer necesidades de información personales y debe ser tenido en cuenta.

Por último el Conservatorio Superior tiene un acuerdo verbal con el Departamento de Arte y Musicología de la Universidad de Oviedo, en virtud del cual los alumnos del citado departamento que precisen materiales de la biblioteca del centro, previa petición por escrito a la Dirección del mismo, podrán acceder a ellos, pero no a la inversa. Esta situación provoca que una serie de usuarios, que están llevando a cabo tareas de investigación, (doctorados, tesinas, DEA, etc.), se acerquen con frecuencia a la biblioteca para satisfacer sus necesidades informativas. La media suele estar entre 5 y 10 al año y la tipología documental más requerida es la literatura gris.

Total alumnos	542
Total Profesores	132
Total PAS	11

## VI. Resumen general de los usuarios de la biblioteca



## VII. Gráfica general de los usuarios de la biblioteca

La biblioteca debe constituirse en el centro de recursos para el aprendizaje y la investigación. La existencia de tantos tipos de usuarios obliga a responder a múltiples necesidades con muy pocos medios. La labor del profesional se complica pero también se enriquece; la experiencia y conocimientos marcarán la diferencia y serán claves para ofrecer soluciones individualizadas a cada usuario, o al menos, soluciones generales para cada tipología de usuarios. Estos usuarios son reales, no potenciales, porque toda la comunidad educativa asiste a la biblioteca y hace uso de sus servicios de forma sistemática o esporádica y, por tanto, son tangibles, concretos y verdaderos. Cada especialidad que se imparte en el centro precisa unos materiales documentales específicos y un porcentaje de obras de referencia sobre Música que la biblioteca debe poseer. Algunos de los servicios que deben ofrecerse son muy concretos, tales como el servicio de búsquedas especializadas de información bibliográfica o el servicio de diseminación de información, que resulta ser un medio eficaz que nos permite optimizar los recursos de información en beneficio de los usuarios de nuestra biblioteca. Ningún profesional está preparado para afrontar sin más un reto tan grande, debe establecer un plan de acción. El objetivo final de conocer los usuarios es elaborar una serie de documentos de gestión y organización de la unidad de información, donde se recojan las principales cuestiones del día a día y los elementos más destacados a tener en cuenta para dar el mejor servicio posible. Qué materiales debe contener la biblioteca o qué servicios son imprescindibles y cuáles por el contrario obligan a remitir a los usuarios a otros centros, son preguntas que debemos plantearnos.

### 4.2. La colección

A la hora de resolver la problemática que procede de la constitución y selección de la colección musical, resulta necesario enfrentarse con el dilema de atender a la consideración del soporte o del contenido de los documentos. En el caso estudiado conviven una serie de materiales, (biografías de compositores e intérpretes, partituras de interpretación, grabaciones sonoras y por supuesto obras de referencia), donde la primera distinción puede hacerse por tipologías documentales.

Para Torres Mulas<sup>56</sup>, el documento musical es aquel en el que sin importar su soporte o clase documental nos transmite la música a través del sonido. Si el documento no transmite música como algo que suene, será solamente ideas, palabras o signos relacionados con la música. Esta idea abarca una cantidad considerable de soportes documentales, más allá de la tradicional partitura para incluir grabaciones por diversos medios, que como es lógico han ido cambiando para adaptarse a las innovaciones tecnológicas. Sin embargo Torres Mulas<sup>57</sup> considera dos grandes grupos de documentos musicales: los de música anotada y los que él denomina música programada. Los primeros se corresponderían con las partituras y se caracterizan porque los signos registrados en forma de notación figurada occidental moderna u otras como las tablaturas, acordes alfabéticos, notación gregoriana, etc., que pueden ser leídos y recuperada la información musical que contiene por un individuo, permitiendo una interpretación inmediata y subjetiva. La música programada, por el contrario, precisa un equipo que facilite su lectura, porque no es directamente accesible al hombre por razones de complejidad técnica.

La selección del material es una de las principales tareas bibliotecarias. Se trata del proceso por el cual se decide qué documentos deben añadirse a la colección de la biblioteca. Realizar una selección correcta es imprescindible, ya que la colección que se reúna será la principal característica que defina a la biblioteca. El estudio de la comunidad de usuarios y sus demandas ha de ser el factor que gobierne la selección. La enorme producción de información, la multiplicación de documentos con características, contenidos, etc., hace que seleccionar correctamente los materiales que mejor convengan a la biblioteca del centro sea una tarea cada vez más difícil. Lo cierto es que no existen criterios objetivos ni científicos para realizar la selección, ni tampoco una crítica especializada en las obras, aunque ahora con el desarrollo de las tecnologías de la comunicación, especialmente Internet, es más fácil acceder a reseñas de obras.

En el caso estudiado son los profesores los encargados de realizar la selección. Cada profesor hace un listado de las obras que considera necesarias para el curso y lo hace llegar al director del departamento que será el que, a tenor de las solicitudes recibidas y el presupuesto existente, escoja las obras. La biblioteca conserva durante uno o dos años los catálogos editoriales especializados que le llegan para poder colaborar con esta tarea. Además la biblioteca recibe alertas informativas de novedades de la mayoría de librerías especializadas en Música de nuestro país. Cuando estas noticias en forma de correos se reciben en la biblioteca se reenvían a su vez a los profesores interesados en la materia correspondiente, por si fuera de su interés la adquisición de la obra. Consideramos que se trata de buen principio general, ya que para llevar a cabo una correcta selección es necesario elegir cada documento concreto, elección que implica una valoración exhaustiva del mismo, que incluirá el tipo de publicación, la cobertura y su contenido intelectual y nadie mejor que los propios docentes para ello, pero con reservas, puesto que es el bibliotecario quien tiene la visión de la colección global, por ello es el que está en mejores condiciones de definir una política de selección coherente y equilibrada. La comunicación entre los dos centros que conviven en el edificio no siempre es tan fluida como sería deseable, pero también se producen ciertas carencias comunicativas entre los diferentes departamentos de un mismo conservatorio.

El bibliotecario es el punto de unión, su relación con el usuario, sus necesidades informativas, la utilización frecuente o esporádica de los documentos, etc., le permitirán decidir cuántos documentos, qué tipo de documentos, qué tipo

---

<sup>56</sup> TORRES MULAS, Jacinto. *El documento musical: ensayo de tipología*. En línea, disponible en: <http://www.ucm.es/info/multidoc/revista/um10/paginas/pdfs/Jtorres.pdf>

<sup>57</sup> Ibidem

de contenidos tendrán dichos documentos y cuáles serán los documentos concretos que formarán las colecciones. En ocasiones y en virtud de las necesidades informativas detectadas, se hace desde la biblioteca una propuesta de compra de materiales a la jefatura de algún departamento. Sin embargo debemos señalar que el tamaño de la colección está supeditado a una situación presupuestaria concreta de la biblioteca, que impide alcanzar los estándares recomendados para las bibliotecas universitarias. Señalamos que en el curso académico 2009/2010 el presupuesto para compras de este tipo de materiales variaba entre los 150 y los 300 euros por departamento, dependiendo de la cantidad de asignaturas y profesores asignados a cada uno, que multiplicado por los 8 departamentos que hay, nos encontramos con un montante total que nunca superaba los 2500 euros. Esta cantidad es muy escasa para las necesidades reales del centro si se la compara con otros centros de similares características en el ámbito internacional<sup>58</sup>.



### 1. Vista de los depósitos de documentación de la biblioteca

La biblioteca del conservatorio también alberga interés en fomentar el enriquecimiento de sus colecciones a través de donaciones, procedentes tanto de su propia comunidad educativa, como de personas o instituciones ajenas a ella, siempre y cuando dichas donaciones se ajusten a los principios contemplados en su política de gestión de las colecciones. En la biblioteca del centro las donaciones de material bibliográfico siempre se han admitido sin ninguna distinción en virtud de un interés por agradecer cualquier documento que se recibiera. Sin embargo, el proceso técnico de las obras donadas para su puesta a disposición del público implica una serie de costes, (personal, presupuesto, espacios), por lo que se hace necesario establecer unas condiciones para la aceptación de donaciones. La mejora y el enriquecimiento de la colección, así como la incorporación de documentos importantes ausentes en sus fondos debe ser el principio fundamental de la biblioteca en la aceptación de una donación, esta debe decidir sobre la conveniencia de incorporar los ejemplares, teniendo en cuenta, además, los siguientes criterios: Estado de conservación, duplicidad de materiales, vigencia, materia, copias, publicaciones periódicas. Destacamos por su importancia e interés, las donaciones llevadas a cabo por González Barrón y la familia de Miguel Gomís,

<sup>58</sup> En el Trinity College of Music de Londres el presupuesto anual para un número similar de alumnos y profesores a este centro es de 16.000 euros anuales.

## La biblioteca del Conservatorio Superior de Música del Principado de Asturias

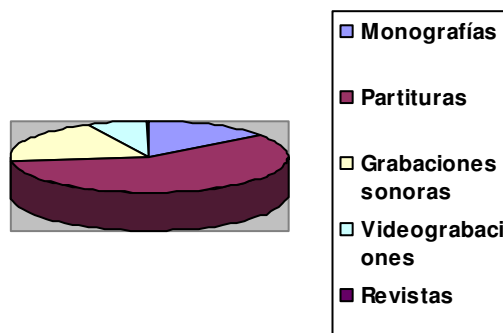
sin embargo, en otras ocasiones, se recibieron donaciones que, aunque bien intencionadas, comprendían materiales que nada tenían que ver con los intereses y necesidades del centro. Por otro lado queremos destacar que la biblioteca no acepta fondos en depósito, puesto que el uso continuado que sufren los materiales hace que éstas puedan deteriorarse en el tiempo transcurrido y generar problemas con la persona o personas que ha efectuado el depósito.

Otro procedimiento de incorporación de fondos a la biblioteca consiste en intercambiar materiales entre bibliotecas musicales. Mediante este sistema la biblioteca puede obtener materiales interesantes de forma gratuita, al tiempo que se desprende de fondos que no le son útiles, ya sea por sus materias, su adecuación a los usuarios, su actualidad, etc. Se llevan a cabo canje de duplicados y de publicaciones de la propia institución, (muy especialmente con la biblioteca de la ESMUC, el Archivo Manuel de Falla y la Real Academia de Bellas Artes de Santa María de Arrixaca), a modo de colaboración, y para mostrar novedades y servicios.

La biblioteca del centro no ofrece el servicio de desiderata y proponemos como mejora que esto cambie porque creemos que se trata de una carencia bastante grave, ya que el sistema de compra actual, que ya hemos comentado, si bien es útil para grandes compras, es poco operativo para aquellas necesidades que presenten los usuarios y que deban resolverse de forma rápida. Como en cualquier otra biblioteca, es deseable que los usuarios puedan sugerir a la biblioteca la adquisición de obras (libros, grabaciones...), siempre que se trate de un contenido pertinente a los objetivos del centro, y que enriquezca los fondos documentales del mismo, bien porque no se encuentran en el catálogo o bien porque se trate de ejemplares adicionales de obras muy solicitadas, situación ésta muy común.

Tipología documental		Items
Monografías:	<b>Total</b>	<b>1941</b>
	Monografías editadas	1585
	Trabajos de investigación de los alumnos	319
	Documentos oficiales del CONSMUPA	37
Música impresa	<b>Total</b>	<b>7698</b>
Grabaciones sonoras:	<b>Total</b>	<b>2542</b>
	Casetes	876
	Vinilos	560
	Discos compactos	1106
Videograbaciones:	<b>Total</b>	<b>934</b>
	VHS	296
	DVD	638
Revistas	<b>Total</b>	<b>32 títulos</b>

**VIII. Total de los materiales depositados en la biblioteca del Conservatorio Superior Eduardo Martínez Torner del Principado de Asturias<sup>59</sup>.**



**IX. Comparativa de las tipologías documentales presentes en la biblioteca**

Como podemos apreciar en la tabla, la tipología documental dominante en la biblioteca del Conservatorio Superior de Música del Principado de Asturias es la música impresa, las partituras, que tienen un peso muy superior al resto de los materiales, un 58,69 por ciento del total de los materiales depositados, es decir más de la mitad. Esto condiciona a la institución en muchos sentidos. Por un lado a causa de su precio, mucho más elevado que el de obras monográficas, por ejemplo, una partitura, para un solo instrumento, y con no más de 10 páginas, según su autor y la editorial que lo publique, puede costar entre 10 y 40 euros, una partitura completa de orquesta, con todo su juego de partes, supone más de 100 euros. Por otro lado hay que tener en cuenta su especial formato, que obliga a una colocación física en carpetas o archivadores y tiene una tasa de deterioro mucho más alta y por último la complejidad a la hora de comprar los materiales, mucho menos abundantes en los lugares tradicionales de compra, en la mayor parte de las ocasiones es necesario acudir a las propias editoriales, muchas de ellas extranjeras para la adquisición, con varios problemas añadidos de tipo logístico, por ejemplo, muchas obras sólo pueden adquirirse a través de la red, pero para ello es necesario efectuar la compra mediante tarjeta de crédito, sin embargo, el conservatorio como centro público dependiente de la Consejería de Educación no puede poseer tarjeta de crédito, generándose situaciones paradójicas. Dentro de este material el instrumento más representado es el piano, que se corresponde con el instrumento con más alumnos matriculados. Le sigue el violín, el violoncello y la guitarra. Dentro de los instrumentos de viento el que posee mayor número de obras es el clarinete.

La segunda tipología más representada son las grabaciones sonoras con un total de 2.542 ítems, que sería un 19,38 %. De todas formas esta cifra puede inducir a cierto engaño ya que incluye los vinilos y las cassetes magnéticas y estos materiales hace mucho tiempo que no son de uso corriente, llegando a plantearse incluso su expurgo por la obsolescencia de los mismos, desechado en el caso de los vinilos por el interés intrínseco que ofrecían las grabaciones y aplazado en el caso de las cassetes magnéticas. Del mismo modo una parte muy significativa de estas, (más del 50% del total), se corresponden con discos compactos promocionales y gratuitos que acompañan a publicaciones periódicas y que no contienen obras completas, sino extractos y resultan de escasa utilidad real.

<sup>59</sup> Datos actualizados a 1 de Abril de 2011. Fuente: Bases de datos de la Biblioteca del Conservatorio Superior de Música del Principado de Asturias

Las obras monográficas no están tan representadas como cabría suponer, con un total de 1.941 ejemplares que suponen el 14,79 del total de la colección. Los campos temáticos que debiera albergar esta sección en principio son fácilmente establecidos mediante el estudio de los programas docentes impartidos, sin embargo se producen importantes carencias de material de referencia y consulta, por no encontrarse adscrito concretamente a ningún departamento y no existir una asignatura a la que asignar la compra de estas obras, en ocasiones escasean materiales verdaderamente imprescindibles en cualquier centro de información, tales como diccionarios de la lengua Española y de idiomas, diccionarios enciclopédicos, teorías generales sobre la Música, etc. Proponemos, como ya mencionamos con anterioridad, que el bibliotecario, al ser la persona que conoce la colección en su totalidad, disponga de un presupuesto para comprar este tipo de materiales de referencia.

Las áreas de conocimiento más representadas son las que se corresponden con la sección de Musicología que alberga obras de distintas características y orientaciones, porque la amplitud de su significado permite que contenga las obras que no tienen otra adscripción más clara, le siguen Pedagogía Musical, Historia de la Música, Organología y Folclore. También conviene destacar las nuevas materias introducidas hace poco tiempo, (4 o 5 cursos académicos), en virtud de los requerimientos de los temarios y competencias transversales exigidas por el plan Bolonia y que generan nuevas tendencias en la adquisición y consulta de obras en la biblioteca del centro, muy especialmente sobre metodología de la investigación científica, al ser obligatorio en estos momentos la presentación de un trabajo fin de grado, así como sofrología y psicología. Por el contrario, no se están incorporando materiales de otras áreas del conocimiento como la armonía o el contrapunto, en los que existen varios manuales clásicos que son utilizados año tras año.

Las videgrabaciones tienen un peso en la colección de un 7,12 %, pero debemos puntualizar que la práctica totalidad de las mismas, 692, se corresponden con las grabaciones en formato DVD efectuadas en las audiciones académicas llevadas a cabo por los alumnos del centro, son producciones y ediciones propias por así decirlo. La tónica general es que las llamadas audiciones académicas<sup>60</sup>, sean grabados y se custodien los originales en la biblioteca. En total se producen más de 100 a lo largo del curso académico y constituyen un material muy interesante. Por el contrario existe una carencia muy notoria, y que ha sido objeto de numerosas peticiones no atendidas, de material visual de obras teatrales, operísticas etc.

Tomamos como referencia las recomendaciones básicas establecidas por el documento de trabajo de Rebiun: *Normas y Directrices para Bibliotecas Universitarias y Científicas: Colecciones*<sup>61</sup>, para conocer la idoneidad de las colecciones que se albergan en la biblioteca:

- Nuevos estudios, se indican 5.000 volúmenes de colección básica de nueva titulación. En principio esta premisa no está alejada la biblioteca estudiada porque en este caso en realidad estaríamos hablando de una titulación hasta el curso académico 2010-2011 y tres titulaciones en el curso siguiente.
- 1.000 volúmenes cada nuevo programa de doctorado, en estos momentos el centro no imparte programas de doctorado por sí mismo, sino que lo hace

<sup>60</sup> Conciertos que bajo la supervisión del profesorado ofrecen al público los alumnos en el auditorio del centro para mostrar sus avances en la ejecución musical.

<sup>61</sup> REBIUN. "Normas y Directrices para Bibliotecas Universitarias y Científicas: Colecciones". *Métodos de Información*. 1997, Vol. 4, n.º 20. En línea, disponible en: <http://www.avei.org/revista/mei20/1997-20-50.pdf>.

en colaboración con la Universidad de Oviedo, concretamente con la titulación de Graduado en Musicología.

- 500 volúmenes añadidos a cada nuevo programa de master, titulaciones que tampoco se imparten en el centro y también se colabora con la Universidad de Oviedo.
- Respecto a las publicaciones periódicas lo ideal sería 1 título cada 3 usuarios, que no se cumple ya que si dividimos el total de usuarios, (685), entre tres, el resultado reflejaría que la biblioteca debería contener un total de 228 títulos de publicaciones periódicas, algo muy alejado de los 32 que se poseen y muy optimista para las posibilidades económicas y de espacio de la institución.
- Incremento anual de 1 volumen por alumno y 10 por PDI. El incremento anual se ha calculado atendiendo a la media de número de usuarios de las bibliotecas universitarias

Podemos de un solo vistazo ver qué alejadas se encuentran las cifras de la biblioteca del Conservatorio Superior de Música Eduardo Martínez Torner de las recomendaciones. Sería necesario establecer una política de adquisiciones mucho más fuerte de la que existe, aumentando los presupuestos en un 500% pero lo cierto es que en la actual coyuntura económica no parece que sea viable a corto ni medio plazo. Una solución que se ha sugerido para paliar esta situación sería establecer un acuerdo o convenio con la biblioteca de la Universidad de Oviedo, cuestión que se está planteando pero que de momento no ha sido posible. De este modo, y al igual que el master y doctorado de los graduados en Música egresados de este centro, se efectúa a través de la institución universitaria con igualdad de oportunidades en el acceso que, por ejemplo, los egresados en Musicología, se trataría de que los alumnos y profesores del conservatorio tuvieran derecho al acceso y uso de las instalaciones bibliotecarias universitarias, aumentando así de forma más que notable sus posibilidades informativas. Hasta el momento, repito, esto no es posible y gran parte de los usuarios de la biblioteca del conservatorio se inscriben como usuarios externos de la biblioteca de la Universidad de Oviedo para tener acceso a sus fondos.

### **4.3 El espacio físico**

El espacio físico que ocupa una biblioteca no es un tema baladí, este tipo de institución precisa una distribución espacial y unos equipamientos con características concretas.

No es casualidad que la IFLA haya convocado varias reuniones para tratar el planeamiento del edificio de la biblioteca, siendo de gran interés la de 1971 en Lausana, sobre bibliotecas universitarias, sin embargo la misma IFLA aunque en sus *Guidelines* ofrece orientación y consejo sobre los diferentes espacios para bibliotecas universitarias, reconoce la escasa validez general de las normas cuantitativas. Es importante tener en cuenta las características concretas de la biblioteca en si misma. A pesar de todo ello vamos a fijarnos en las características convenientes a la sede de la biblioteca tanto para el edificio como para espacios interiores, podemos atender a las características planteadas por Harry Faulkner-Brown:

- Flexibilidad. Procurar que las instalaciones, que todo el edificio sea adaptable. El edificio debe ser diseñado con posibilidad de hacer cambios en función de nuevas necesidades que vayan surgiendo con el paso del tiempo. En nuestro caso, la tipología documental tan variada hace más necesaria esta característica sin embargo la biblioteca se halla en el piso noble de un edificio catalogado Bien de Interés Cultural y no puede efectuarse sobre él ningún tipo de reforma ni interior ni exterior, anulando por completo cualquier flexibilidad que no se refiera al mobiliario. El edificio debería estar compuesto de distintas secciones que permitiera mayor facilidad en la circulación tanto de los usuarios como del personal y de los libros, sin embargo, y por los motivos aducidos anteriormente no puede ser así.
- Accesibilidad. La biblioteca estudiada tiene una situación envidiable desde el punto de vista urbanístico al encontrarse en el corazón de la ciudad, muy cercana a los servicios de la ciudad, con un edificio histórico rehabilitado como sede, pero no así para el acceso rodado, imprescindible para usuarios de movilidad reducida, llegada de materiales etc. por las estrictas reglamentaciones municipales establecidas en la zona centro-peatonal de la ciudad. En este apartado se encontraría también la supresión de barreras arquitectónicas para niños, minusválidos y tercera edad. Esta característica no se cumple, para acceder a la biblioteca del centro es necesario subir una escalera con un total de 34 peldaños para la que no existe ni ascensor, ni rampa de acceso ni siquiera un elevador para sillas. Se están incumpliendo no sólo las directrices y recomendaciones internacionales para este tipo de equipamientos, sino también la legislación vigente en nuestro país en materia de accesibilidad en los edificios públicos. Proponemos emplear el hueco que ocupa la escalera de servicios, hoy en día en desuso, para instalar un ascensor que suba a las plantas del edificio histórico.
- Extensibilidad. La biblioteca crece y se desarrolla. Se trata de prever la posibilidad de crecimiento de forma más o menos limitada y continua. En este caso las posibilidades de crecimiento son francamente reducidas por la estructura propia del edificio que al ser histórico está protegida al 100% y no puede ser alterada. En estos momentos la biblioteca se halla saturada y la posibilidad de crecimiento, aún en las provisiones más optimistas de espacio (y negativas de crecimiento de fondos), no llega a los próximos cinco años. Además debería ser variada en su oferta de espacios. El edificio debería permitir la instalación de distintas secciones dentro de él, cada una de ellas con necesidades diferentes y condiciones propias (salas de lectura, de consulta, sección infantil y juvenil, depósitos, zonas de libre movimiento, salón de actos...). La biblioteca del centro está compuesta por dos únicos espacios, una sala común para lectura, uso de ordenadores, sala de trabajos en grupo, mostrador de préstamos y oficina de gestión y control de materiales y otra para depósitos.
- Organización. El edificio ha de permitir el acercamiento entre libros y lectores. En este caso existe un gran acercamiento de los usuarios con parte de los materiales, en tanto en cuanto en la sala general se encuentran parte de las colecciones a excepción de las partituras, las videograbaciones de las audiciones de los alumnos y los materiales obsoletos desde el punto de vista tecnológico (VHS y cassetes).
- Confortabilidad. La biblioteca debe ser cómoda. El confort es acústico (silencio, suelos silenciosos, dobles ventanas u otros elementos aislantes de los ruidos exteriores), visual (luz suficiente, individual para investigadores, colectiva), físico (temperatura), psicológico (acabado agradable,

## La biblioteca del Conservatorio Superior de Música del Principado de Asturias

humanización del espacio, disposición adecuada). En este caso, aunque de reducidas dimensiones, el espacio es francamente acogedor.

- Seguridad. Cuando se habla de seguridad se refiere a varias vertientes: hacia el usuario, hacia el personal, hacia el equipamiento y hacia la colección. Sin embargo la biblioteca está amueblada con materiales de fácil combustión, (maderas), y aunque posee dispositivos de seguridad y extinción y un plan de emergencia ante incendios lo cierto es que sólo hay una salida. Los suelos son de moqueta, elemento poco adecuado para su uso por la alta concentración de elementos biológicos que puede albergar y la dificultad en su limpieza. No existen dispositivos magnéticos antirrobo ni circuitos cerrados de televisión, exponiendo así los fondos a cualquier sustracción que pudiera darse.
- Económico. La necesidad de que el edificio debe mantenerse con el mínimo de recursos y personal. En este caso el gasto económico es mínimo puesto que el personal no cubre las necesidades que se plantean para llevar a cabo todos los servicios y la conservación del edificio venía determinada ya por su característica de BIC.

Sobre la distribución general de los espacios y otras características de la biblioteca, como hemos señalado no existen espacios para trabajos técnicos y los servicios higiénicos son compartidos con el resto del edificio. No hay lugares diferenciados para la recepción, orientación, información, catálogos, control de circulación, préstamo personal, actos colectivos. Tampoco para exposiciones, reuniones o conferencias. La zona de trabajo se halla situada en la propia sala de lectura. El edificio está orientado al norte aunque la gran cantidad de ventanas que posee es favorable a la incidencia del sol. Existe un solo acceso para el público, compartido con el personal, no hay un acceso directo desde un área de estacionamiento de carga y descarga, para equipamientos, materiales etc. La sala principal o de consulta es una estancia rectangular de unos 160 metros cuadrados que tiene un anexo para depósito de aproximadamente 75 metros cuadrados.



**2. Vista exterior del conservatorio. La biblioteca está situada en el primer piso**

La distribución espacial optimiza el aprovechamiento de las condiciones naturales de iluminación y ventilación a través de un total de 8 ventanales dobles y de gran altura en la sala de lectura pero que a su vez no es lo más conveniente para el uso de ordenadores por el reflejo de los rayos solares en las pantallas. Sobre la acústica debemos señalar que la biblioteca sufre mucha contaminación acústica de los espacios colindantes en el conservatorio, al escucharse los ensayos en algunas clases no insonorizadas, muy especialmente de la denominada aula polivalente, que en realidad es la continuación natural del espacio de la biblioteca y que se emplea para clases, conferencias etc. y que no ha sido separado de la misma por ningún tabique ni elemento diferenciador más que una cortina de gran tamaño. Además no es posible aislar dentro de la propia biblioteca las actividades que producen más ruido, como los trabajos en grupo o el uso de los ordenadores que perturban los trabajos que requieren mayor tranquilidad, por la distribución de toda la biblioteca en un solo piso.

#### **4.4 Servicios bibliotecarios**

Una biblioteca es una realidad cambiante. A lo largo de la historia estas instituciones han ido cambiando su noción desde lugares de conservación del saber a difusoras del mismo. En los últimos años esta situación se ha hecho más palpable con el asentamiento de nuevas formas de servicios, así como nuevos usos y costumbres entre los usuarios de las mismas.

En el caso que nos ocupa hay que añadir la diferenciación de los tipos de usuarios y la diversificación de los materiales albergados que hemos comentado en el epígrafe anterior, unido a una demanda cada vez mayor del acceso a la información de forma más ágil y dinámica. Los servicios bibliotecarios surgen, al igual que el resto de los servicios públicos, de la necesidad que la sociedad presenta de los mismos, y serán más o menos valorados en función de la utilidad real que supongan. El objetivo de la biblioteca del conservatorio es satisfacer las necesidades de información del colectivo al que sirve y sus servicios son los instrumentos para conseguir este objetivo.

La biblioteca mantiene una serie de servicios que podríamos denominar básicos porque han sido ofrecidos por las bibliotecas como servicios bibliotecarios por excelencia durante décadas pero que siguen teniendo total vigencia, se trata de la lectura en sala, el préstamo domiciliario, los servicios de información bibliográfica y referencia y la alfabetización informacional. Además, la biblioteca, en virtud de las mencionadas exigencias de la población a la que sirve, elabora una serie de productos bibliotecarios que contribuyen a la mejora de los servicios y la calidad de la misma; catálogos, guías temáticas, tutoriales, etc.

##### **4.4.1 Lectura en sala**

Mediante este servicio la biblioteca permite la consulta en sus propias instalaciones de sus fondos durante un periodo de tiempo que coincide con el horario de apertura y supone la cara más visible de la biblioteca dentro de la institución.

El horario de apertura es de Lunes a Viernes de 10 de la mañana a 8 de la tarde ininterrumpidamente, que suman un total de 50 horas semanales, durante el periodo lectivo (Septiembre-Junio). Dentro de las bibliotecas de conservatorios musicales de España el horario del Conservatorio Superior Eduardo Martínez Torner

es uno de los más amplios, si no el más amplio, muy especialmente teniendo en cuenta que sólo trabajan dos personas en la biblioteca. El mes de Julio se considera no lectivo y se emplea para realizar tareas de mantenimiento de la colección, (inventario, catalogación retrospectiva, etc.). El mes de Agosto es el periodo vacacional para el personal. Si acudimos a las normas Rebiun<sup>62</sup> vemos que recomienda ampliar el horario en función de las necesidades académicas, concretamente propone medidas como abrir los fines de semana. Estas recomendaciones se hacen imposibles de seguir con el personal que tiene la biblioteca del centro, que ya es insuficiente para el horario actual.

Existe en la profesión bibliotecaria una polémica entre los profesionales que opinan que la biblioteca debe ser un lugar silencioso que facilite las exigencias del estudio, y aquellos que por el contrario piensan que debe de ser un lugar dinámico, de intercambio, consulta y socialización en las que no es preciso que sean tan observadas las normas sobre comportamiento y silencio. Lo cierto es que lo idóneo sería poseer zonas diferenciadas para que ambas opciones pudiesen separarse dentro en una misma institución: una sala para el estudio, la lectura y la consulta a obras de referencia fundamentales, con un silencio coherente a las necesidades de abstracción en el estudio; y una zona de consulta más dinámica y polivalente, sobre todo para trabajos en grupos o prácticas y que también pueda servir para otras actividades que organice la biblioteca como exposiciones, charlas etc. Sin embargo no es así y las posturas profesionales deben conciliarse por la convivencia de múltiples actividades y usos en el poco espacio que existe, ya que el centro no dispone de una sala para trabajos en grupo de los alumnos ni tampoco hay un espacio diferenciado para la mediateca o las nuevas tecnologías. Todas estas realidades son solventadas por la biblioteca, que cuenta con 18 puestos de lectura individual, es decir, separados mediante medianeras para facilitar la intimidad y el espacio para el estudio, una gran mesa con 8 puestos para hacer trabajos en grupo u otras lecturas y 11 puestos para el uso de terminales de ordenadores en un total de 160 metros cuadrados donde además también se encuentra la colección en libre acceso y el mostrador de trabajo del personal que sirve tanto para la circulación de los materiales, como para el resto de las tareas propias de la labor profesional.

Tradicionalmente han existido dos formas de organizar el acceso de los usuarios a las colecciones de las bibliotecas: el acceso indirecto a los fondos y el acceso directo. En la biblioteca del conservatorio se dan ambas formas dependiendo del tipo de materiales.

El acceso libre a los fondos es una conquista bibliotecaria bastante reciente si la comparamos con el acceso indirecto y supone la posibilidad por parte del lector de tener contacto con los materiales directamente, sin la intermediación del catálogo. En este caso el acceso libre se contempla para las monografías, los números recientes de las publicaciones periódicas y las grabaciones sonoras. El motivo es que son los materiales cuya consulta directa es más útil para el usuario, ya que permite que examine distintas obras antes de elegir aquella o aquellas que sean de su interés, dándose la circunstancia de que en muchas ocasiones encuentra obras que no buscaba o no conocía. Los usuarios de la biblioteca en muchas ocasiones no tienen una bibliografía concreta a consultar, necesitan cosas relacionadas con sus asignaturas para completar sus apuntes y el acceso a las monografías les permite ver hasta qué punto éstas les pueden ser útiles para sus clases. La cantidad de epígrafes dedicados a una determinada materia, profundidad en los temas, existencia o no de ilustraciones, que una grabación sonora haya sido ejecutada por una determinada orquesta, etc., son elementos muy importantes para que los usuarios se decanten por unas obras o por otras. Este sistema facilita

---

<sup>62</sup> REBIUN. *Normas y directrices para bibliotecas universitarias y científicas*. Madrid: Ministerio de Cultura, 1997. En línea, disponible en: [www.rebiun.org/export/docReb/Bibliotecas\\_Universitarias\\_y\\_Cientificas.pdf](http://www.rebiun.org/export/docReb/Bibliotecas_Universitarias_y_Cientificas.pdf)

que el personal dedique su tiempo a otras tareas que en caso contrario, dado el amplio horario de apertura, se verían gravemente retrasadas como la catalogación de nuevos materiales, el mantenimiento de la sede Web... El principal inconveniente de este tipo de acceso es que suele implicar que la colección se desordene con frecuencia, los usuarios rara vez recuerdan de dónde han sacado un volumen, por lo que se hacen necesarias revisiones periódicas. También tiene los inconvenientes de que las obras se controlan peor, existe mayor posibilidad de que se lleven a cabo sustracciones de materiales, puesto que no existe arco de detección de robos, y no se pueden realizar estadísticas de consulta.



### 3. Vista general de la sala de lectura de la biblioteca

El acceso indirecto por su parte presenta las ventajas de que la colección no se desordena, el control es mayor, y además permite realizar estadísticas sobre las obras que más se consultan. Por otra parte, tiene la desventaja de que es más lento e incómodo para el usuario, debido a la obligación de acudir al personal constantemente para solicitar una obra y a la necesidad de utilizar los catálogos para obtener información acerca de la colección, ante la imposibilidad de consultar directamente la obra. En este caso se restringe el acceso para las videgrabaciones y la música impresa. La justificación en el primer caso se debe a una cuestión puramente práctica, porque la sala de lectura, debido a que la pared norte tiene grandes ventanales, no posee estanterías y espacio suficiente para albergar tanto material. En el caso de las partituras, éstas deben estar en depósito aunque hubiera sitio suficiente en la sala principal por sus características físicas, que obligan a que estén archivadas en carpetas de archivo normalizadas y que su consulta se realice previa petición al bibliotecario.

Para una buena organización del servicio de consulta o lectura en sala es necesario que la biblioteca posea un reglamento de funcionamiento del mismo. La biblioteca del centro posee uno cuyos elementos principales están también recogidos en el reglamento de régimen interno del conservatorio, algo que es muy interesante desde el punto de vista de la normalización de los procesos. Entre las cuestiones más destacadas se encuentran:

- La consulta en sala está restringida a personal de la comunidad educativa del centro salvo petición formal escrita.
- Se permite la entrada de materiales ajenos a la biblioteca siempre que sean empleados para el estudio.
- La consulta deberá efectuarse exclusivamente en la sala de lectura de la biblioteca y en ningún caso podrán sacarse los libros fuera de la misma. Una vez se termine la utilización del libro, el usuario lo depositará en la zona convenida, sin intentar colocarlo por su cuenta en el estante.
- Los profesores interesados en consultar los fondos de la biblioteca deberán establecer cita previa con el responsable de la misma.
- El material perteneciente a la biblioteca sólo podrá ser proporcionado por el responsable de la misma en el horario establecido o, en su defecto, mediante una petición por escrito formalizada de acuerdo con la normativa general de la biblioteca.
- Los profesores, alumnos y personal externo autorizado podrán utilizar los equipos informáticos disponibles en la biblioteca, siempre que se observen las normas de uso dictadas en su momento por la dirección del centro. No se permitirá utilizar este servicio al usuario que mantenga en su poder material de préstamo de la biblioteca no devuelto en los plazos establecidos, siendo necesario cubrir todos los datos del formulario de uso y con un tiempo máximo de 30 min.

Lo cierto es que las condiciones de uso de la sala de consulta son bastante laxas si se las compara con otras tipologías bibliotecarias. Esta situación se justifica, por un lado por la circunstancia que hemos comentado de la imposibilidad de facilitar dentro del edificio otros espacios para ciertas actividades más propias de salas de reuniones que de una biblioteca. Por otro lado, al tener usuarios menores de edad, a partir de 12 años, que no pueden salir del centro y deben permanecer en él bastantes horas, con huecos entre clase y clase, se permite acciones como estudiar materias de fuera del conservatorio dentro de la sala de consulta.

### 4.4.2 Préstamo

El préstamo es la cesión temporal de los fondos de la biblioteca, a los usuarios, para poder consultarlos en su domicilio, comprometiéndose a su devolución, una vez consultados y, antes de transcurrido un período marcado. Este puede considerarse como un acuerdo entre la biblioteca y su usuario, en el cual la biblioteca cede su colección de manera desinteresada, y el beneficiario adquiere la responsabilidad de la devolución. La literatura profesional clásica ha diferenciado siempre entre préstamo individual, colectivo e interbibliotecario. En la biblioteca sólo se ofrece el servicio de préstamo individual, que es uno de los más eficaces mecanismos de fomento de lectura y sin duda el factor clave de la utilidad de la biblioteca.

El préstamo colectivo es aquel que se realiza a instituciones, grupos sociales o culturales, y puede venir reglamentado por un convenio. Hay que establecer a qué instituciones se presta, qué tipo de materiales y por cuánto tiempo. La política de préstamo suele ser mayor en cuanto a número de documentos prestados, mayor el tiempo de duración del mismo. La biblioteca nunca ha llevado a cabo este tipo de préstamos aunque pudiera ser interesante para otros centros de enseñanza musical

de la región como los conservatorios de grado medio de otros municipios o incluso de fuera de la provincia. Sin embargo la escasez de materiales hace difícil establecer estos préstamos.

El préstamo interbibliotecario está definido por la Norma ISO 10160/10161 como *"el proceso por el que una Biblioteca obtiene de otra un material bibliotecario específico, solicitado por sus usuarios y que no está disponible en su propio fondo. Éste puede enviarse en préstamo temporal, o puede suministrarse en su lugar una copia"*<sup>63</sup>. La biblioteca del centro no ofrece este servicio al estar fuera de ninguna red. Proponemos como mejora establecer convenios y acuerdos con todo tipo de unidades de información, no sólo bibliotecas, también centros de documentación e incluso archivos para poder llevar a cabo este tipo de préstamo. En las bibliotecas públicas del estado el desembolso que produce este servicio se divide entre la biblioteca suministradora del documento y la receptora del mismo, pero este caso sería lógico que se hiciera cargo el usuario, habida cuenta del poco presupuesto con el que cuenta la biblioteca y hasta que no hubiese una red de bibliotecas de conservatorios que se facilitasen materiales entre sí de forma regular y relativamente equilibrada. Las Directrices para Mejores Prácticas en préstamo interbibliotecario y suministro de documentos de la IFLA en 2006 y Pautas de Ministerio de Cultura de 2007, adaptando las anteriores, recogen una serie de recomendaciones tanto generales como específicas para las bibliotecas suministradoras y peticionarias de documentos, entre las que se destacan difundir las de estos servicios, enviar los documentos de la forma más rápida u ofrecer el servicio de forma gratuita, asumiendo la biblioteca suministradora los gastos de envío y la biblioteca peticionaria los de devolución.

El servicio de préstamo debe estar bien reglamentado para evitar dudas, pérdidas de materiales o cualquier otra circunstancia. Es el servicio más utilizado en la biblioteca. Por eso es necesario tener una política de préstamo clara, con la constitución de un reglamento que normalice el proceso. En la biblioteca del conservatorio la mayor parte de los elementos recogidos en el reglamento de préstamo se corresponden con lo común en una biblioteca universitaria.

- En la biblioteca del centro para retirar materiales en préstamo domiciliario se precisa la autenticación de los beneficiarios a través del carnet del conservatorio, que acredita la pertenencia del usuario a la institución académica. En él constan los datos personales del usuario junto con una fotografía reciente que facilitan su identificación para evitar la picaresca de intentar retirar materiales en préstamo haciéndose pasar por otro usuario. Se admiten usuarios externos al centro, siempre que se trate de alumnos de la titulación de Grado de Musicología de la Universidad de Oviedo, previa petición por escrito a la dirección del centro y su consiguiente autorización.
- El servicio de préstamo separa a los usuarios en dos categorías en función de las necesidades informativas que pueden presentar, comprenderá un máximo de 7 días naturales renovables siempre y cuando los materiales no hayan sido objeto de reserva por parte de otro usuario para los alumnos y de 15 días para el cuerpo docente.
- Los alumnos podrán retirar un máximo de tres objetos de cada vez (partituras, CD, libros, vídeos, etc.), independientemente de cómo combinen las tipologías de materiales. También están incluidos los ejemplares de revistas, algo poco común en otras bibliotecas. En este sentido si sigue las

---

<sup>63</sup> MARTÍNEZ MARTÍNEZ, María Jesús. "Normas de préstamo interbibliotecario ISO 10160-1161". *Boletín de la ANABAD*, 2002, 52 (4), p.123-144

recomendaciones Rebiun que hablan específicamente de que *"...todo el fondo de la biblioteca es susceptible de préstamo..."*<sup>64</sup>

- Se permiten las reservas de materiales por el procedimiento de cubrir una ficha de reserva que contenga los datos identificativos de la obra solicitada y del usuario que es avisado mediante un mensaje de texto cuanto la obra llega la biblioteca.
- Los alumnos que se retrasen en la devolución del material prestado, serán sancionados con una demora en la concesión del nuevo préstamo igual al doble de días de retraso. En caso de reincidencia continuada, la sanción podrá abarcar la totalidad del curso académico. Las sanciones, tanto en el retraso como en la continuada reincidencia en este comportamiento, se podrán acumular al siguiente curso escolar.
- El material solicitado será entregado al final de cada jornada o al día hábil siguiente al de la solicitud. Debemos señalar que esta condición no se está cumpliendo y se facilita el material en el acto para facilitar el acceso al mismo a los usuarios que tengan necesidad de la obra con urgencia.
- El servicio de préstamo domiciliario abarcará desde el comienzo del curso escolar hasta el fin del mismo, siendo el último día lectivo del curso la fecha límite para la devolución del material prestado.
- En caso de pérdida o deterioro de un documento el usuario tendrá la obligación de restituir el mismo documento extraviado o deteriorado y, caso de no ser posible, deberá adquirir uno de idéntico valor. En tanto no se cumpla este requisito el usuario quedará inhabilitado para otro préstamo.

Muchas bibliotecas académicas, para facilitar las devoluciones de los préstamos fuera del horario, han habilitado buzones para recoger los documentos, en el conservatorio no se ofrece este servicio y podría ser una mejora muy interesante, porque además de facilitar la devolución rápida en el horario en que la biblioteca está cerrada, sería totalmente seguro al poder situarse el buzón en el pasillo de acceso a la misma. El único problema es que hay bastantes materiales que si el buzón tiene mucha altura pueden verse deteriorados al ser lanzados en él. Las particellas podrían desgajarse de su partitura, los discos compactos podrían salir de su caja y rayarse, etc.

#### **4.4.3 Servicio de Referencia**

El servicio de referencia es el que atiende las demandas de información de los usuarios. El desarrollo del mismo radica en el modelo de biblioteca del que se trate, de la política bibliotecaria que se siga y de los objetivos específicos que busque conseguir, puesto que el objetivo principal del servicio de referencia en cualquier unidad de información es ayudar a sus usuarios en la búsqueda de información y en el uso de las fuentes que han de ser consultadas, mediante profesionales que ejerzan de guías capaces de satisfacer plenamente las inquietudes planteadas por los usuarios.

Fundamentalmente se busca satisfacer todas las informaciones requeridas, por lo que sería deseable que la biblioteca cuente con una sección específica, con personal especializado en la búsqueda de información y con una colección útil. El

---

<sup>64</sup> REBIUN. Op. Cit.

servicio debe ser conocido y empleado por los usuarios para lo cual la biblioteca debe contar además de con un espacio adecuado, con los medios para publicitarlo.

Para que el servicio de información y referencia de cualquier tipología bibliotecaria sea eficaz deben darse una serie de requisitos mínimos que en el caso de una biblioteca de un centro de educación superior y además tan especializada como es ésta se hacen todavía más forzosos:

- Que exista una sección de la biblioteca dedicada únicamente a informar, que esté claramente diferenciada del resto de las áreas y que posea infraestructura específica. En la biblioteca del centro, dado el espacio físico que posee y la distribución del mismo, es inviable separar un espacio para este servicio. En ocasiones se resuelve esta situación mediante una cita con la persona interesada fuera del horario de atención al público para resolver las dudas o presentar los resultados de una búsqueda compleja. En otras ocasiones no puede ser así y la consulta y su respuesta deben resolverse en la propia sala de lectura, viéndose interrumpidas constantemente por la obligación de atender las necesidades de otros usuarios: ir al depósito a por materiales solicitados para su consulta, resolver problemas con los terminales de ordenadores, entregar o recoger material de préstamo etc.
- Que se cuente con personal bibliotecario especializado en este servicio. Es lo que se conoce como bibliotecario referencista. Las recomendaciones generales de Rebiun indican que *al menos un bibliotecario profesional debe estar disponible durante el tiempo de apertura de la biblioteca para ayudar o aconsejar a los usuarios en el desarrollo de estrategias de búsqueda apropiadas y sobre el modo de optimizar el uso de la información ya encontrada*<sup>65</sup>. En la biblioteca del conservatorio esta situación no se da más que en la mitad de su horario de apertura en tanto en cuanto sólo una de las dos personas que trabajan en la misma ocupa una plaza de bibliotecario, la otra se corresponde con un auxiliar informático. Se intenta resolver la situación mediante la rotación de turnos en el puesto de trabajo, de tal modo que el bibliotecario referencista este en la biblioteca una semana por la tarde y otra por la mañana para facilitar el acceso al mismo para todos los usuarios por igual. Este tipo de bibliotecario en nuestra sociedad actual, además de ser un técnico que debe dominar su trabajo, tiene que estar informado de los cambios de la realidad del mundo que le rodea; esto quiere decir que no solo debe dominar y profundizar en su especialidad, sino que debe actualizarse sistemáticamente por medio de la prensa oral y escrita, y de la literatura y las artes. Esta actividad requiere de un personal, que además de dominar los aspectos técnicos de la profesión, esté dotado de preparación cultural. El profesional ha de dominar su universo de trabajo, que va a estar dado por el conocimiento de las categorías de usuarios que existen en su radio de acción. Como el universo de trabajo de la biblioteca corresponde a un Conservatorio Superior de Música, tendrá preocupaciones de índole docente como son el horario de estudio del centro, conocimiento de los planes de estudios, proyectos curriculares, resoluciones legislativas vigentes para la educación, materiales de apoyo para la docencia, etc. El bibliotecario referencista tendrá conocimientos generales sobre diferentes materias, pero sobre todo debe conocer las fuentes de información que componen su fondo, si se encuentran actualizadas y si responden a los intereses de los usuarios. Por si fuera poco, el bibliotecario que desarrolle esta actividad debería poseer una serie de características personales entre las que destacamos: tener conocimientos sobre materias generales, conocer a fondo los elementos de información que le permitan realizar búsquedas de

---

<sup>65</sup> REBIUN Ibidem

los datos solicitados, ser persistente, ordenado y sistemático en las búsquedas y también tener destreza oral y escrita para dar a los usuarios respuestas claras y adecuadas.

- Que se tenga una colección de referencia amplia y bien seleccionada. Sin unos buenos fondos de referencia este servicio no será útil. Los materiales más comunes son las enciclopedias, diccionarios, manuales, bibliografías, directorios, anuarios, catálogos, etc. y todos aquellos folletos, dossiers de prensa, memorias, que puedan contener información de interés para los usuarios. Ya hemos mencionado a propósito de las colecciones que la biblioteca del centro tiene carencias bastante importantes en este tipo de materiales. Es importante que las fuentes de información que compongan la colección sean adecuadas, estén actualizadas y, además, sean del conocimiento del bibliotecario. El profesional no debe limitarse a los fondos de referencia, sino que guiará a los usuarios en la utilización de todos los recursos de la biblioteca que puedan serle de utilidad. Debe realizar también la búsqueda en los fondos generales de la biblioteca, de manera que pueda satisfacer la demanda planteada por el usuario. La literatura de referencia o consulta debe contener datos científicos fundamentales, y es conveniente que se vean acompañados de tablas, gráficos, diseños, etc. que permite conocer de forma rápida los datos de carácter científico, aplicado o cognoscitivo. En este tipo de literatura tienen especial relevancia los diccionarios de la lengua materna y en otros idiomas, las colecciones enciclopédicas generales y las guías bibliográficas. La colección de consulta debe ser empleada directamente por los usuarios, por tanto será necesario organizar actividades específicas de formación de usuarios en el manejo de las obras de referencia y demás fuentes de información. Por supuesto y como queda recogido en las directrices Rebiun, también es necesario que la biblioteca *esté dotada de herramientas informáticas avanzadas para satisfacer el máximo de demandas informativas, por complejas y específicas que sean*<sup>66</sup>. En este caso, el hecho de que la biblioteca albergue los ordenadores de uso público del centro permite que la disponibilidad de la información albergada en la Red esté al alcance de todos, siempre que se trata de recursos gratuitos, ya que no existe la suscripción a bases de datos de pago, exceptuando las que están incluidas en el servicio básico que ofrece la Consejería de Educación a todos los centros, pero ninguna de ellas está especializada en Música.

La finalidad última del servicio es la de ayudar al usuario en la búsqueda del conocimiento. La ayuda puede ser limitada, referencia disponible o preguntas direccionales, o ampliada, consultas de búsqueda o investigación. Una buena colección de referencia servirá para satisfacer muchas de las consultas, pero será necesario desarrollar sistemas de acceso al documento cuando la información requerida no se encuentre en la colección propia o cuando el tipo de necesidad informativa requiera una búsqueda mucho más exhaustiva. Existen varios tipos de consultas que se llevan a cabo en la biblioteca y cada una conlleva una actuación profesional concreta para darle la respuesta adecuada:

- Consultas de respuesta rápida: Dentro de este tipo de consultas podemos diferenciar dos tipos, por un lado se encuentran las preguntas sobre los servicios de la biblioteca: localización de documentos, asesoramiento sobre qué fuentes de información son más útiles. Estas consultas, repetidas curso tras curso son de respuesta muy rápida y no precisan la consulta de ninguna fuente externa por parte del personal. Son muy comunes en el primer mes del curso por parte de los docentes y los alumnos nuevos. Por otro lado se

---

<sup>66</sup> Ibidem

encuentran las consultas sobre temas muy diversos como instituciones, transportes, espectáculos, régimen interno del centro, etc. Se trata de cuestiones poco especializadas pero que su gran diversidad ocasiona que conlleven dedicación. Estas consultas son muy habituales en la biblioteca del centro suponiendo aproximadamente el 50% de la que se reciben a lo largo del año, con especial incidencia a comienzos de curso, época en la que el porcentaje puede alcanzar el 75% ya que muchos de los alumnos que se incorporan al centro provienen de otros municipios en el caso del grado profesional y de otras provincias en el caso del grado superior y la biblioteca es el lugar donde reciben información útil de todo tipo, desde búsqueda de pisos para alquilar hasta servicios de reprografía pasando por horarios de clases. Esta situación es muy común ya que la secretaría del centro tiene un horario de atención al público mucho más restringido que el de la biblioteca y además no responde a preguntas de respuesta fáctica.

- Consultas bibliográficas: Son demandas de información bibliográfica acerca de temas que despiertan el interés de los usuarios. Consiste en recopilar bibliografías sobre el tema solicitado, utilizando las fuentes de información de que se dispongan. Para que los resultados sean satisfactorios es necesario delimitar al máximo la consulta, aclarando aspectos como: el tema principal y secundario de la bibliografía, descriptores o palabras clave que lo identifiquen, límites cronológicos, idiomas de las referencias, número de las mismas, nivel científico, etc. Todo esto se especificará en la denominada "entrevista de referencia", que mantendrá el personal con el usuario.
- Consultas de información no bibliográfica: Los usuarios en ocasiones plantean preguntas de resolución inmediata sobre distintos temas: datos económicos, estadísticos, geográficos, legislativos, políticos, etc., generalmente con motivo de elaboración de trabajos o resolución de cuestiones personales. Es relativamente común que este tipo de información sea solicitada a lo largo de todo el curso por parte del equipo directivo o del personal de administración y servicios para solventar situaciones que se presentan en su práctica laboral diaria. Por parte de alumnos y profesores es menos frecuente. Para resolver estas cuestiones rápidamente el personal debe saber localizar la información dentro y fuera de la biblioteca y poseer una amplia cultura.
- Obtención de documentación externa: El servicio de información debería posibilitar al usuario consultar directamente las obras que necesite y que no estén en la biblioteca. Esto se suele hacer mediante préstamo interbibliotecario, pero como comentábamos en un epígrafe anterior esta posibilidad no está disponible en la biblioteca del centro. La solución que se ofrece en la biblioteca del centro es la búsqueda de los documentos en los catálogos de distintas instituciones, ofreciendo información sobre fondos y servicios de otras bibliotecas y centros de información para poder utilizarlos como fuentes de información añadidas, facilitando el proceso al usuario, pero éste luego debe desplazarse al lugar donde se encuentre la documentación.
- Alertas informativas: Se engloban aquí los servicios y productos que las bibliotecas realizan para informar a los usuarios de su colección. Los más comunes son los boletines de novedades o adquisiciones, boletines de sumarios, guías de lectura o de obras recomendadas, catálogos de materiales o temas concretos, etc. En el caso de la biblioteca en la sección de novedades de la página Web se relacionan todas las obras que han llegado nuevas y también, cuando se percibe una necesidad colectiva se elaboran listas bibliográficas concretas. Por ejemplo, cuando un profesor

pide a toda la clase un trabajo sobre un tema concreto y varios alumnos vienen a la biblioteca solicitando información durante un tiempo se publican en la red una lista de obras relacionadas con esa materia.

- Difusión Selectiva de la Información: Consiste en enviar periódicamente a los usuarios que hayan solicitado este servicio relaciones de novedades bibliográficas sobre el tema pedido. En la biblioteca del centro este servicio está orientado sobre todo para los docentes. Cuando llegan materiales de una determinada materia o disciplina, se envía un correo electrónico al docente o docentes interesados en ella para comunicárselo.

#### **4.4.4 Servicio de Alfabetización Informacional**

Alfabetización informacional es el término profesional que se ha impuesto para denominar todas las actividades y servicios bibliotecarios que tratan de educar en torno a la información para promover el desarrollo de las habilidades informacionales necesarias.

En sentido restrictivo se trata del conjunto de acciones realizadas por la biblioteca para que los usuarios sepan qué servicios presta y cómo utilizarlos y se realiza mediante campañas de promoción destinadas a que el usuario conozca los fondos y los servicios y se familiarice con el manejo de las fuentes de información y las técnicas bibliotecarias y bibliográficas. A estos aspectos es a lo que las directrices Rebiun se refieren como mínimo exigible en las cuestiones relacionadas con la formación de usuarios y habla concretamente de *facilitar ayudas impresas, gráficas o electrónicas describiendo servicios concretos*<sup>67</sup>. En la sede Web de la biblioteca del centro se describen los servicios y cuenta con un apartado de preguntas frecuentes que son de gran utilidad para solventar las dudas esenciales. Estas actividades de formación se llevan a cabo de manera individual o colectiva y las más frecuentes son las colectivas entre las que destacamos:

- Recorridos guiados a la biblioteca que sólo se producen con motivo de visitas escolares y dentro del periplo por el centro en general, tienen poca incidencia posterior puesto que en la mayor parte de las ocasiones los visitantes no serán futuros usuarios.
- Conferencias sobre los fondos y servicios de la biblioteca o vídeos de promoción de la misma, esta opción no está siendo utilizada en la biblioteca del centro.
- Guías, folletos, carteles y demás información impresa. La biblioteca elabora unas pequeñas hojas explicativas sobre la búsqueda en los catálogos que sitúa junto a la versión impresa de los mismos y también se coloca en la puerta de acceso un extracto del reglamento de préstamo.

Las principales ventajas de las actividades colectivas son el ahorro de presupuesto, tiempo y personal, por el contrario, su principal inconveniente se halla en que no responden a preguntas específicas, debido a la generalidad de las cuestiones presentadas. En cuanto a la formación individualizada suele consistir en visitas acompañadas, búsquedas dirigidas, elaboración de guías sobre aspectos concretos demandados por los usuarios, etc. Este sistema requiere más tiempo y personal, pero es más útil para satisfacer las necesidades concretas de los usuarios.

---

<sup>67</sup> Ibidem

La formación individualizada tiene mayor eficacia cualitativa pero menor cuantitativa.

En un sentido mucho más amplio y ambicioso ALFIN significa ayudar a formar individuos capaces de desenvolverse con autonomía en la búsqueda, uso y evaluación de la información, sin importar el formato ni la tecnología en la que ésta se encuentre y favoreciendo que desarrollen la capacidad de aprender a lo largo de toda su vida. ALFIN incluye las competencias para reconocer las necesidades de información y para localizar, evaluar, aplicar y crear información dentro de contextos sociales y culturales.

Las tecnologías de la información y la comunicación permiten que las distintas formas y tipos de información sean procesadas, transmitidas, manipuladas, almacenadas y recuperadas con rapidez, seguridad y eficiencia. La aplicación de las TICs en las bibliotecas, y su uso al servicio del hombre y la educación, ayudan en los procesos de enseñanza-aprendizaje de sus usuarios. No basta con disponer de equipos y programas, se requiere del elemento humano, el profesional dispuesto a lograr la transformación de la institución biblioteca, con el apoyo de los recursos tecnológicos de la información y la comunicación. El éxito se alcanza cuando los usuarios aprenden a ser autosuficientes y a reconocer la información pertinente y relevante para satisfacer sus necesidades de información; y los profesionales optimizan el acceso a la gran cantidad de información disponible.

En este sentido la biblioteca del conservatorio desarrolla un taller específico para alumnos de grado superior de recuperación de información especializada en la Red que se imparte en los meses de Marzo, dentro de la asignatura optativa de Métodos y Técnicas de Investigación que tiene como objetivos dominar las técnicas y métodos de investigación, conocer los recursos musicales en Internet, entender las diferentes metodologías de investigación desarrolladas en la historiografía musical y establecer prácticas de investigación que permitan el buen desarrollo del trabajo de investigación fin de carrera.

El taller es totalmente práctico, consta de dos horas lectivas y su principal objetivo es que cambien las prácticas en la búsqueda de información en la Red que tienen el 90% de los usuarios; para muchos sus necesidades básicas de información parecen estar cubiertas con la existencia de los buscadores generales en la Red. Sin embargo en cuanto ahondamos un poco vemos que la mayoría de las utilidades de los mismos no soportan por cuestiones sencillas. Algunos de ellos, muy famosos y de uso habitual nos muestran cientos de miles de propuestas cuando les hacemos una búsqueda, pero no responden a preguntas concretas, ni siquiera con las búsqueda booleanas, y por tanto nuestra búsqueda de información puede verse totalmente frustrada ante la avalancha de registros telemáticos que nos hablan de cosas parecidas, pero no de lo que precisamos. En el taller se les muestra cómo conocer bases de datos concretas sobre las disciplinas que nos interesan, instituciones encargadas de tal o cual materia etc., es básico para acceder a información de calidad de forma rápida y fiable.

Además se insiste en cuestiones relacionadas con la evaluación de la calidad de la información. Se les hace ver que si para encontrar la información ya es necesario estar en posesión de una serie de estrategias y conocimientos, la Alfabetización Informacional se hace mucho más precisa cuando hablamos de evaluar y utilizar esa información que hemos encontrado. En este sentido se destaca la necesidad de tener un espíritu crítico. Cada usuario debe poder ponderar, analizar y desentrañar de entre toda la maraña de información aquello que le es válido y lo que no, aquello que es útil o no lo es, aquello que le va a proporcionar los instrumentos necesarios para progresar, y los que no, sin

menoscabo de que la información puede ser veraz o no, pero aunque lo sea, tal vez no sea lo que el usuario necesita.

El desarrollo de la clase realizada es el siguiente: En primer lugar se intenta ver el conjunto de conceptos e ideas que los usuarios poseen previamente. ¿Qué saben los usuarios de los servicios de la biblioteca? ¿Saben emplear el OPAC? ¿Conocen las principales bases de datos a las que se puede acceder? En definitiva, qué podrían hacer por sí mismos en el momento antes de haber empezado las actividades de ALFIN para poder luego compararlo con lo que saben después de las mismas. Un cambio sustancial puede ser un gran indicador de hasta qué punto la intervención educativa ha sido correcta. Las experiencias realizadas en los últimos 5 años señalan que más del 80% de los alumnos han llegado a cuarto curso de grado superior sin conocer buscadores especializados, (como Google Académico, Scirus...), o recursos centrados en su disciplina, (ISMLP, All Music Guide, American Music Center, etc.), ni tampoco bases de datos con información académica e institucional (TESEO, PARES, IBERLEX, TDX...). Sus habilidades tecnológicas, especialmente en lo relacionado con el dominio de la Web 2.0, es algo, recordemos que muchos de nuestro usuarios han nacido ya en la era digital, pero no saben enfrentarse a un uso académico de las mismas.

En el taller se formulan distintas prácticas que se corresponden con objetivos específicos de aprendizaje, de mayor a menor complejidad y que se intentan adoptar a los diferentes tipos de usuarios que se presenten. Se trata de ir subiendo el nivel de exigencia hasta llegar a un usuario formado. Por usuario formado se entiende cuando éste tiene las habilidades y destrezas suficientes para comprender en qué consiste la información, cómo se crea y se distribuye y sobre todo cómo debe recuperarla para lograr sus propósitos, pero también cuando a su vez se encuentra capacitado para acercarse a una biblioteca y hacer uso de sus recursos y servicios sin necesidad de ninguna ayuda externa.

La respuesta siempre es altamente positiva, con un 100% de usuarios satisfechos con el taller, y repercute de forma notable en el comportamiento en relación con los hábitos de búsqueda de información de los usuarios que han llevado a cabo esta actividad.

#### **4. 5 Productos bibliotecarios**

El concepto de producto surge en el sector comercial y se define como cualquier cosa que se puede ofrecer a un mercado para satisfacer un deseo o una necesidad, aunque algunos autores como Weingand Marlene afirman que *trasladar el término al sector no comercial, es sin duda cuestionable*<sup>68</sup> es un término totalmente admitido en la literatura profesional que puede definirse como todos aquellos elementos que la propia biblioteca desarrolla para paliar las distintas necesidades de sus usuarios.

Hoy por hoy las Tecnologías de la Información y la Comunicación, muchas de ellas gratuitas, libres y relativamente intuitivas, constituyen una oportunidad única para que las bibliotecas de los conservatorios puedan obviar décadas de atraso y dar un salto hacia delante. Las tres características que hemos mencionado son imprescindibles:

*Gratuitas*, porque un gran problema del centro es su escaso presupuesto, en un lugar que no alcanza para mantener el personal suficiente para unos servicios mínimos, es difícil aspirar a implantar unos sistemas de gestión o publicación de

---

<sup>68</sup> DARLENE, Weingand. "Gestión de la biblioteca pública actual: El marketing, segunda fase (1, 2,3)". *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios. Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, 2000, n.º 58. En línea, disponible en: <http://eprints.rclis.org/bitstream/10760/5979/1/baaab58a4.pdf>

pago, con un costo inicial de los programas millonarios y una cuota de mantenimiento anual o mensual que grave, aún más, su ya escaso peculio.

*Libres*, pues de este modo la biblioteca podrá hacer uso de ellas como mejor le convenga, adaptándolas a sus necesidades y circunstancias particulares, de forma que no deba conocer unas herramientas de gran complejidad tecnológica, pero que en realidad no sirven para su quehacer diario.

*Intuitivas*, porque el personal es escaso, con múltiples tareas diarias y obligaciones y, por tanto, es difícil que pueda emplear el tiempo de su jornada laboral, en aprender a usar estas tecnologías. Es necesario que sean herramientas de fácil implementación y aplicación, de las que puedan extraerse los rudimentos básicos y que luego sea el propio bibliotecario quien día a día vaya conociendo, empleando y mejorando la herramienta.

Con un correcto y hábil manejo de las nuevas tecnologías una biblioteca podría pasar en un periodo de tiempo relativamente corto de estar situada en prácticas y servicios decimonónicos, a ubicarse en siglo XXI, y con un costo económico que puede ser asumido por prácticamente cualquier centro. Existen varios sistemas integrados de gestión bibliotecaria (SIGB) gratuitos, a disposición de cualquier persona, pero además incluso existen programas elaborados por el propio Ministerio de Educación en España que se distribuyen entre los centros, como el ABIES<sup>69</sup>, además podemos encontrar múltiples utilidades en las redes sociales que facilitan el intercambio de opiniones con los usuarios, (blogs, grupos de discusión etc.), plantillas para elaborar páginas Web de las bibliotecas de forma sencilla, alojamiento gratuito para las mismas, etc. Las posibilidades ahora mismo son infinitas. Si atendemos a las palabras de Fernando Juárez Urquijo, principal adalid de la biblioteca 2.0 en nuestro país<sup>70</sup>, vemos que siempre resalta dos aspectos: Que la biblioteca 2.0 no se compra, *sino que se construye día a día*<sup>71</sup>, y que por una vez los centros pequeños, como es la biblioteca del conservatorio, tienen más facilidad para el nuevo entorno que las grandes entidades bibliotecarias, porque lo pequeño es flexible, y la flexibilidad es un valor a tener en cuenta en la Internet actual. Estas características son las que describen a las bibliotecas de conservatorios. También destaca Fernando Juárez que el hecho de que la Web 2.0 no se compre con dinero, no significa que sea gratuita, hay que pagar *"...con una amplitud de miras diferente, con entusiasmo, con un cambio de mentalidad que nos ayude a superar los conceptos de biblioteca con los que los bibliotecarios trabajan..."*<sup>72</sup>

#### **4.5.1 Sede Web**

La legislación española garantiza el derecho de todos los ciudadanos a utilizar los servicios de la sociedad de la información sin discriminación de ningún tipo. Como es lógico a este compromiso también están sujetas las bibliotecas, con la obligación legal de adecuar sus instalaciones físicas, pero también de ofrecer servicios a través de Internet para permitir el acceso en igualdad de condiciones. Por su parte las Directrices IFLA/UNESCO establecen que la biblioteca debe explotar las tecnologías de la información y la comunicación para que el público tenga acceso al mayor número posible de recursos y servicios electrónicos desde los hogares, escuelas o centros de trabajo; de ser posible, debe funcionar las 24 horas

<sup>69</sup> Aplicación para la gestión de Bibliotecas Escolares proporcionada por el ministerio de Educación. En línea, disponible en: <http://abies.cnice.mec.es/Web/>

<sup>70</sup> Fernando Juárez Urquijo dedica sus esfuerzos profesionales al campo de las bibliotecas públicas pero todo lo que dice bien puede ser empleado en cualquier unidad de información y documentación.

<sup>71</sup> JUÁREZ URQUIJO, Fernando. *La Web 2.0 en una biblioteca pública*. En línea, disponible en: <http://www.muskiz-liburutegia.org/dok/ebWeb20.pdf>

<sup>72</sup> Ibidem

*del día, los 7 días de la semana*<sup>73</sup>. Las nuevas tecnologías ofrecen la posibilidad de acceso inmediato a multitud de fuentes de información, superando las dificultades de la distancia física. Esto ha aumentado de forma exponencial las posibilidades de servicio a los usuarios que la biblioteca puede ofrecer, como los usuarios que pueden verse beneficiados por la recepción de la información que anteriormente sólo era accesible para las personas que acudiesen físicamente a la sede de la institución. Del mismo modo, con estas herramientas los profesionales pueden ver enriquecido el desempeño de su labor ya que son una oportunidad para demostrar que sus aportaciones técnicas y metodológicas pueden dar un valor añadido esencial a la sociedad de la información.

La sede Web de la biblioteca del conservatorio intenta aunar en un mismo lugar toda la información sobre el centro, pero también todas las utilidades y servicios on-line que puede ofrecer. Los subapartados en los que se divide son los siguientes:

- Información general. En donde se ofrecen datos útiles para el uso de la biblioteca, tal como la situación y el contacto, cómo llegar con enlaces a las páginas Web de todos los medios de transporte público que pueden acercarnos a la biblioteca, horario y calendario de apertura, con la posibilidad de acceder a los días lectivos en el Principado de Asturias, una breve descripción y datos sobre el personal de la misma.
- Fondos y servicios. Explica qué tipo de documentos podemos encontrar en la biblioteca, así como los servicios de la misma: Consulta de fondos, Consulta de bases de datos y publicaciones electrónicas, Información bibliográfica, Acceso a Internet y Préstamos
- Preguntas frecuentes (FAQ). En este apartado se intentan responder de forma rápida las preguntas más frecuentes de los potenciales usuarios de la biblioteca del Conservatorio Superior de Música tales como los requisitos para usar los servicios de la biblioteca o normas de comportamiento en el interior de la misma
- Catálogo. Proporciona los registros bibliográficos y la localización de más de 13.000 obras distintas. El catálogo contiene información de: monografías, revistas, videograbaciones, partituras y registros sonoros. Se explica cómo llevar a cabo las búsquedas
- Guía temática. Se trata de una cuidada selección de recursos de calidad sobre Música. Encontramos bases de datos, libros y revistas electrónicas, portales jurídicos, archivos abiertos etc. que han sido escogidos con la intención de aumentar y mejorar el acceso a la información en línea. Los recursos se encuentran agrupados en distintos apartados con la intención de facilitar su localización. Del mismo modo, se ofrece la posibilidad de descargar la Guía Temática en formato PDF.
- Repositorio. Repositorio de documentos científicos del centro donde se ofrece la posibilidad de publicar documentos en formato digital.
- Novedades. Se publican en este apartado todas las noticias que puedan ser de interés para los usuarios, nuevas adquisiciones, cambios de horarios, incorporación de nuevos servicios, etc.
- Blog. Pretende ser un complemento a la sede Web, una puerta franca a la comunicación y la interactividad de la biblioteca y sus usuarios y principalmente ofrece información sobre todo tipo de convocatorias musicales en nuestro país y fuera de él.

---

<sup>73</sup>IFLA. *Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas*. Federación Internacional de Bibliotecarios y Bibliotecas: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2001. En línea, disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001246/124654s.pdf>

#### 4.5.2 Sistema integrado de gestión bibliotecaria y catálogo on-line

Un sistema bibliotecario se convierte en un sistema automatizado de bibliotecas cuando se incluyen unos nuevos componentes: los equipos y los programas informáticos. Atendiendo a la definición proporcionada por García Melero vemos que *"un sistema automatizado de bibliotecas es un conjunto organizado de recursos humanos que utilizan dispositivos y programas informáticos, adecuados a la naturaleza de los datos, para realizar los procesos y facilitar los servicios que permiten alcanzar el objetivo de la biblioteca: almacenar de forma organizada el conocimiento humano contenido en todo tipo de materiales bibliográficos para satisfacer las necesidades informativas, formativas, recreativas y/o de investigación de los usuarios"*<sup>74</sup>.

Internet ha supuesto una verdadera revolución en lo que a acceso y recuperación de la información se refiere. Por primera vez en la historia, usuarios de cualquier parte del planeta pueden acceder a todo tipo de información con independencia de su lugar de almacenamiento físico y del sistema informático utilizado para ello. Este entorno innovador ha servido para mejorar el grado de amigabilidad de los catálogos bibliotecarios de acceso público, ya que permiten el uso de opciones simples que no requieren la utilización de un lenguaje de comandos ni de teclas de función de difícil comprensión.

Gran parte de los procesos y funciones bibliotecarias se pueden automatizar consiguiendo, de este modo, racionalizar los medios y métodos de trabajo, obtener una mayor calidad de la información y aumentar las posibilidades de recuperación de la misma lo que resulta difícil de lograr con procedimientos manuales. Los avances en las telecomunicaciones, en particular la revolución que ha supuesto Internet, el uso de dispositivos ópticos, el crecimiento del mercado de la información unido al gran desarrollo de los sistemas y redes de cooperación bibliotecaria han modificado sustancialmente el proceso de catalogación en las unidades de información. La calidad de la catalogación viene avalada por instituciones y empresas de gran prestigio que utilizan, generalmente, el formato MARC para el intercambio de registros bibliográficos.

En la biblioteca del centro el sistema integrado de gestión bibliotecaria que se emplea es Absys, que es desarrollado en 1989 por la compañía Barazt con la idea de responder a todas las necesidades de una biblioteca, (catalogación, importación y exportación, consultas y OPAC, préstamos, reservas, control de suscripciones, estadísticas, impresos...). El sistema ha ido adaptándose las nuevas necesidades y tecnologías, arquitecturas cliente/servidor, interfaces gráficas de última generación, servicios e interfaces especiales para Internet, tratamiento de recursos y objetos multimedia...

Se trata de una herramienta con indudables utilidades, pues es potente, moderna y completa, sin embargo es un software muy caro y si no fuera porque el Gobierno del Principado de Asturias ha cedido una licencia para la biblioteca del centro, ésta no podría tener esta herramienta y habría de acudir a los libres.

El catálogo es el principal instrumento que posee una biblioteca para dar a conocer a sus usuarios con qué documentos se cuenta en la misma. Una característica clave del catálogo es su carácter de identificación a través de la información que proporciona mediante los asientos bibliográficos y la señalización de la ubicación de los documentos, que convierte el asiento bibliográfico en

---

<sup>74</sup> GARCÍA MELERO, L. A. *Automatización de bibliotecas*. Madrid: Arco Libros, 1999

catalográfico y permite diferenciar un catálogo de un repertorio o de una bibliografía. El catálogo ofrece información a cerca de cualquier obra que se conozca su autor, su título, colección; las ediciones de una misma obra que posee la biblioteca y también las obras que traten de una determinada materia.

El catálogo en línea u OPAC, (siglas de Online Public Access Catalog), es un catálogo automatizado de acceso público en línea de los materiales de una biblioteca. Ha desplazado a los catálogos impresos y a los catálogos en ficha, debido a sus posibilidades; permite una búsqueda más concretizada y una recuperación más exhaustiva y pertinente de información; ya que podemos acceder por cualquier punto de acceso, por cualquier zona del registro, además de poder hacerlo por varios puntos de acceso simultáneamente, por medio de una lógica basada en la Álgebra de Boole. Tanto el personal de la biblioteca como el público tienen acceso a él por medio de interfaces basadas en Web y además forma a menudo parte de un sistema bibliotecario integrado. Los actuales módulos de OPAC se sirven de listas desplegadas, ventanas emergentes, cajas de diálogo, operaciones de ratón, y otros componentes gráficos de la interfaz, con el fin de simplificar la entrada de los datos para la búsqueda y formato de visualización de los registros. La implementación de catálogos automatizados de acceso público, como recursos de información que son, se ha visto claramente influenciada por el desarrollo de las tecnologías de la información. En principio, de cualquier entorno innovador se espera productos innovadores, tanto en su forma como en su fondo. Sin embargo, en el caso concreto de los OPACs en Web, pese a estar desarrollados en un entorno tecnológico que sí lo es, no pueden considerarse una innovación, ya que su estructura profunda, así como su mantenimiento y gestión son reflejo de los más fieles principios de la tradición bibliotecaria.

En la biblioteca del conservatorio el catálogo es una herramienta fundamental para la búsqueda de información bibliográfica que actualmente proporciona los registros bibliográficos y la localización de más de 13.000 obras distintas. El catálogo contiene información de: monografías, revistas, videograbaciones, partituras y registros sonoros. Sin embargo debido a que no se ha migrado la antigua base de datos, si la obra que se está buscando ha sido adquirida por la biblioteca con anterioridad al año 2010, la búsqueda debe hacerse sobre un formulario que busca en la bases de datos que está soportada por un lenguaje de programación PHP. Sin embargo si la obra que se busca está en la biblioteca a partir del año 2010 la búsqueda debe efectuarse en el catálogo de las bibliotecas públicas de Asturias, seleccionando en la opción de "BUSCANDO EN" biblioteca del Conservatorio de Música.

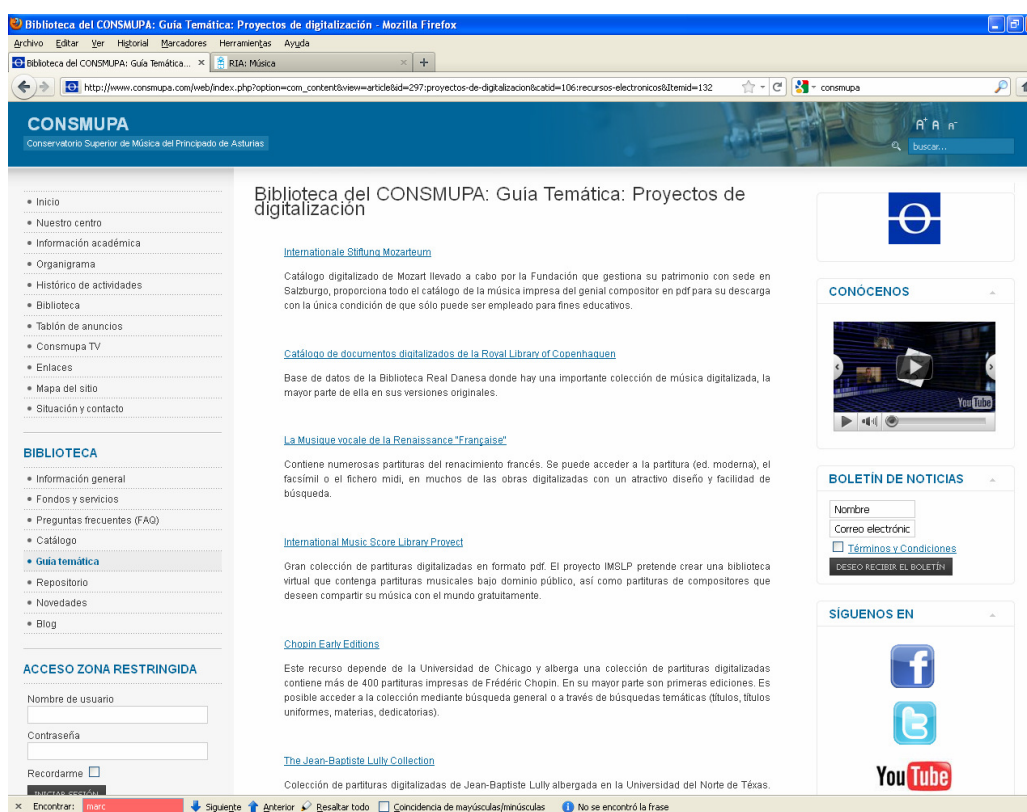
### 4.5.3 Guía temática

Una guía temática consiste en unificar el acceso a todos los recursos de una misma área de conocimiento, materia o disciplina desde un apartado concreto e individualizado dentro de la sede Web de la biblioteca. Se trata de una agrupación de recursos evaluados y descritos que permiten a los usuarios encontrar una selección de enlaces a páginas Web relevantes, acceder a bases de datos y revistas electrónicas especializadas y localizar documentos en el catálogo de la biblioteca del ámbito disciplinar temático al que se refieren. Además sirven a los bibliotecarios de fuente de información en el servicio de información bibliográfica.

La guía temática de la biblioteca del conservatorio está elaborada por el personal bibliotecario, en colaboración con los docentes y los usuarios, que proponen sitios Web que les han resultado de utilidad. Siempre que un sitio Web es sugerido se analiza y se somete al mismo proceso que cualquier otro recurso. La

guía está dirigida especialmente a la comunidad académica del centro, pero su publicación en la red la hace abierta a usuarios externos.

En última instancia se trata de poner al servicio de los usuarios una cuidada selección de recursos de calidad para conformar una guía sobre Música. El trabajo del desarrollo de las guías temáticas comienza con la localización, identificación y evaluación de recursos que puedan ser de interés para los usuarios del centro. Cuando un recurso es seleccionado se hace una breve descripción del mismo para que los usuarios sepan exactamente qué pueden encontrar en él, sus utilidades para saber si puede interesarles. La página de guías temáticas ha de mantenerse al día, ya que constantemente se producen cambios en los recursos seleccionados como cambio de URL, dejan de actualizarse, pasa a ser de pago un recurso que antes era gratuito o viceversa, etc. Por último la biblioteca debe difundir las novedades que incluya en la guía temática.



#### 4. Proyectos de digitalización musical recogidos en la guía temática del conservatorio

La guía ofrece una estructura de presentación homogénea. En ella encontraremos bases de datos, libros y revistas electrónicas, portales jurídicos, archivos abiertos etc. que han sido escogidos con la intención de aumentar y mejorar el acceso a la información en línea. Los recursos se encuentran agrupados en distintos apartados con la intención de facilitar su localización. Esta agrupación no se corresponde, como sucede en otras guías elaboradas por otras instituciones de enseñanza superior a la organización departamental del conservatorio, sino a una distribución temática. Concretamente son los siguientes:

- Música y Músicos
- Distribuidores de información
- Editoriales y Librerías
- Bases de datos
- Proyectos de digitalización
- Organismos oficiales y/o normalizadores

- Archivos y centros de Documentación
- Bibliotecas

Debemos señalar que todos los recursos, a excepción de los distribuidores de información, que aparecen seleccionados tienen la característica de ser gratuitos porque el presupuesto anual con el que cuenta el centro no permite la suscripción a bases de datos de pago.

Del mismo modo, se ofrece la posibilidad de descargar la Guía Temática en formato PDF, aunque se está pensando en eliminar esa posibilidad ante la duplicación del trabajo que supone actualizar este documento cada vez que hay una baja o incorporación en la guía y el escaso o casi nulo uso que se hace de él.

#### **4.5.4 Repositorio**

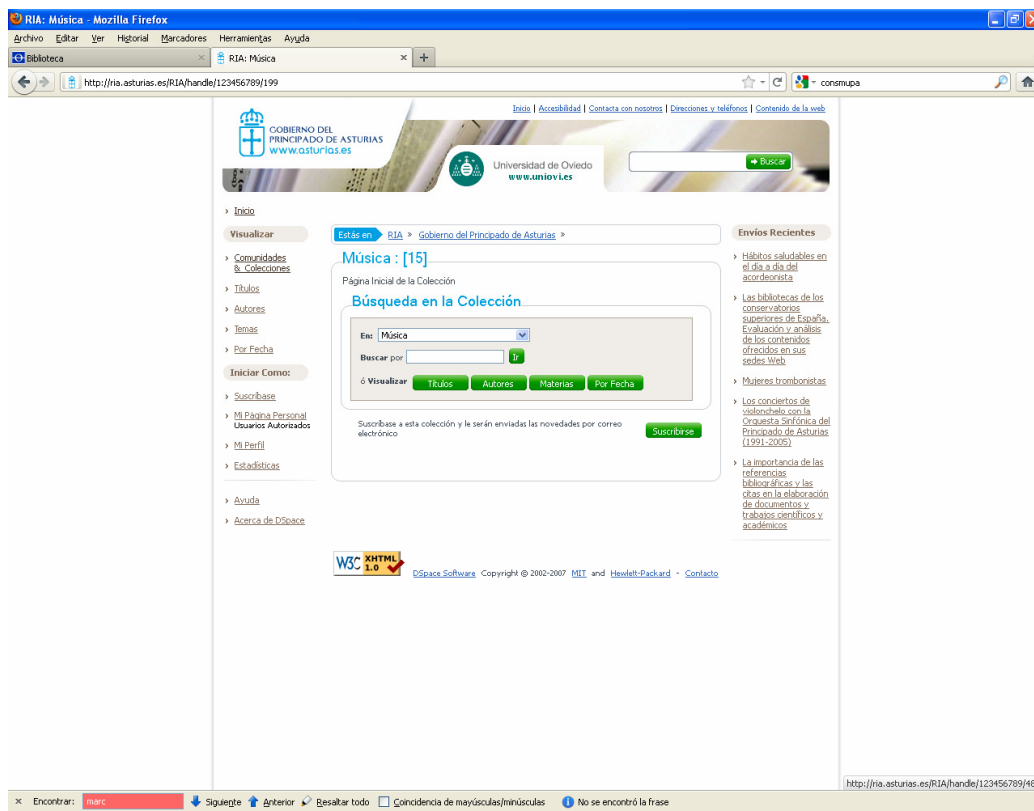
Un repositorio documental es un producto creado para albergar y gestionar documentación digital en acceso abierto. Se trata de un portal de objetos electrónicos de carácter científico docente e institucional, producidos y/o digitalizados por el propio centro, publicados en libre acceso y recolectable. Constituye un depósito de recursos para la investigación, la docencia y el aprendizaje. Al mismo tiempo se intentará que sea la memoria del conservatorio. Puede almacenar diferentes tipologías de objetos, todos ellos en formato electrónico: artículos científicos, tesis doctorales, comunicaciones, discursos, fondo antiguo, etc.

En el caso del conservatorio de Música, los Trabajos Fin de Carrera que los alumnos del último curso llevan a cabo constituyen una producción científica muy interesante de documentos específicos sobre música, que en muchas ocasiones no pueden ver la luz mediante una publicación al uso, en formato papel, por la dificultad que este tipo de informaciones tan específicas, pero tan valiosas, tienen para que sean de interés para una editorial. Para paliar esta situación la biblioteca trabajó la idea de mantener un repositorio de documentos científicos del centro donde se ofreciera la posibilidad de publicar estos documentos en formato digital, constituyéndose así en una herramienta extraordinariamente útil para albergar y compartir información, en el marco de la Iniciativa por el Acceso Abierto de Budapest y la Declaración de Berlín, movimientos ambos con los que la biblioteca comparte ideas y objetivos.

La principal característica de un repositorio radica en la concentración, es decir, toda la información está centralizada y existe en una misma ubicación, además se precisa de una actualización constante y del rigor en la forma de ir acumulando la información, siguiendo unos criterios marcados previamente a la creación del propio repositorio. En primer lugar debemos asignar un espacio al repositorio documental, al igual que ocurre con un archivo en papel, es necesario calcular el crecimiento futuro del repositorio. Después se hace preciso pensar en el programa de software que va a gestionar esa colección y por último hay que tener en cuenta la indexación de los documentos. Es necesario crear un documento guía o un elemento de búsqueda de los documentos archivados en el repositorio. El centro no disponía de recursos económicos para llevar a cabo esta iniciativa pero con la colaboración del Servicio de Publicaciones, Archivos Administrativos y Documentación del Gobierno del Principado de Asturias el repositorio del conservatorio ha podido integrarse dentro de la iniciativa RIA del Gobierno del Principado de Asturias. RIA es el Repositorio Institucional de Asturias creado para albergar y gestionar documentación digital en acceso abierto, forma parte de un movimiento internacional conocido como Open Access Initiative que promueve el

## La biblioteca del Conservatorio Superior de Música del Principado de Asturias

acceso libre a la literatura científica, incrementando el impacto de los trabajos desarrollados por los investigadores y contribuyendo a mejorar el sistema de comunicación científica y el acceso al conocimiento.



### 5. Colección Música del RIA

RIA se ha implementado sobre el programa de software libre "Dspace" cuyas características técnicas cumplen con el estándar Open Archives Initiative Protocol for Metadata Harvesting, OAI-PMH, y describe los registros con metadatos Dublin Core. De este modo, se facilita la búsqueda y recuperación de sus contenidos y proporciona el texto completo de cualquier tipo de materiales digitales, como documentos científicos publicados, artículos aún no publicados, preprints, comunicaciones a congresos, informes de investigación, tesis doctorales, working papers, memorias técnicas, etc. A su vez, RIA forma parte de otro gran proyecto el BuscaRIA, buscador que enlaza con diferentes repositorios institucionales del territorio español y con el SIDRA, (Sistema de Información Documental en Red de Asturias).

La biblioteca del centro es la encargada de la descripción bibliográfica de los documentos, así como de su incorporación al RIA, que a su vez será el encargado del almacenamiento y la conservación documental bajo la denominación general de "Música". Las personas interesadas sólo tendrán que facilitar una copia de los trabajos en formato digital y firmar una autorización para la publicación. Los derechos de autor quedan protegidos mediante el acuerdo de cesión de derechos no exclusivo entre el CONSMUPA y el autor, con el cuál éste se reserva el derecho de publicar su trabajo en otras editoriales y soportes, y el CONSMUPA garantiza la visibilidad y publicidad de la obra. Para que el acuerdo sea válido debe estar firmado en las dos páginas por las partes interesadas, (investigador/a y dirección del CONSMUPA). Por lo que respecta a la integridad del contenido del trabajo de investigación, éste queda garantizado por las opciones de seguridad del formato de almacenamiento utilizado, el portable document format, es decir, PDF.

Además se facilita información sobre los derechos de propiedad intelectual y los pasos que a seguir para registrar una obra, elementos éstos de gran interés para los usuarios del centro.

#### **4.5.5 Blog**

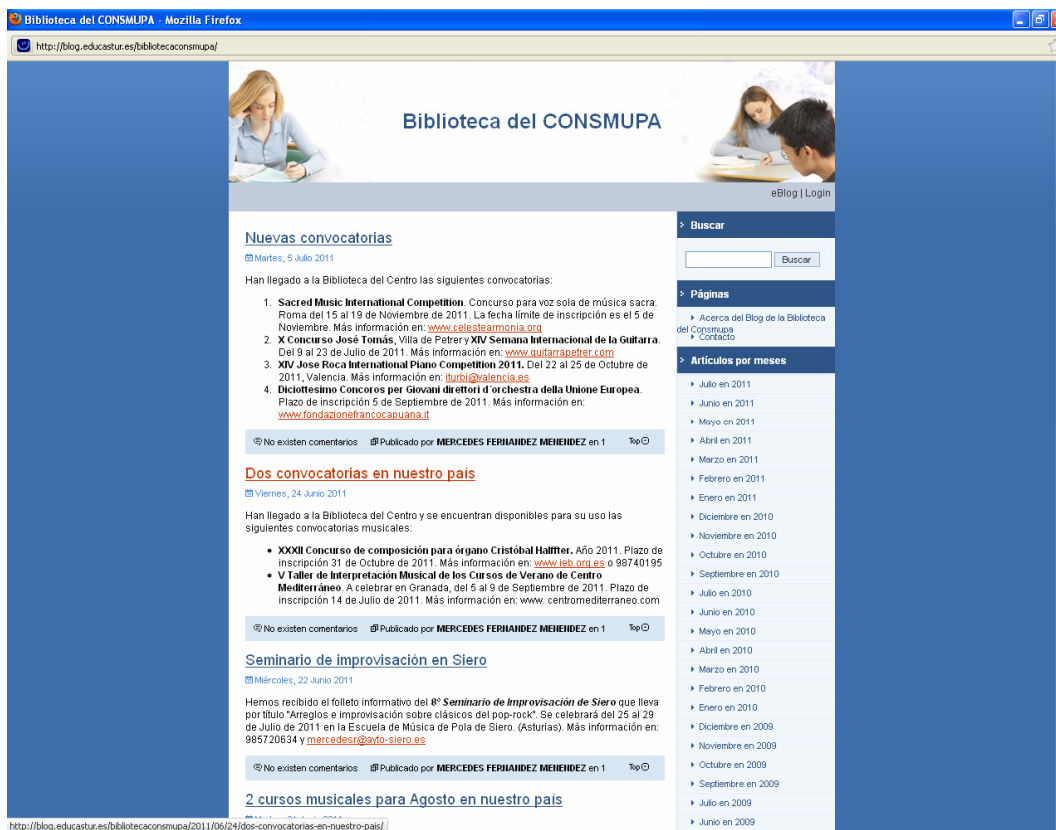
Un blog es un sitio Web periódicamente actualizado que recopila cronológicamente textos o artículos de uno o varios autores, apareciendo primero el más reciente, donde el autor conserva siempre la libertad de dejar publicado lo que crea pertinente. Hace años que muchas bibliotecas emplean blogs principalmente para comunicarse con sus usuarios y anunciar las novedades bibliográficas o las actividades de la biblioteca, llegando a ser empleados como página Web de la biblioteca. Entre las causas que se señalan como fundamentales en el éxito de estas herramientas destacan la desintermediación en la elaboración de contenidos, no es necesario conocer lenguajes de programación para crearlos y gestionarlos y sobre todo su gratuidad los hace muy atractivos. Además esta herramienta permite que los lectores visitantes puedan aportar sus comentarios personales favoreciendo el intercambio y debate de ideas. Se trata de un sistema de publicación y de comunicación donde la información se guarda de una forma organizada facilitando su acceso: buscadores, temas, categorías, artículos, páginas, etc.

El blog es una herramienta tecnológica que ha de perseguir un objetivo concreto, hace años, el tener un blog parecía casi una obligación para algunos centros y su creación se hacía imprescindible por motivos de publicidad y prestigio pero luego no se actualizaba, ni tenía contenidos ni finalidades. En general la mayoría de las bibliotecas opta por un servicio de alojamiento gratuito pero es una solución que aunque común, no gustaba a los encargados de la biblioteca, por la dependencia que genera del lugar de alojamiento, ante posibles cambios en el futuro, tales como cobrar por los servicios, cambiar las utilidades o disminuir el espacio de almacenamiento asignado a cada blog y también porque siempre da una sensación de mayor seriedad y formalidad que este tipo de productos dependan de una institución. La decisión que se tomó fue integrar el blog del conservatorio dentro del servicio Educastur Blog, que proporcionan el Portal Educastur y los Servicios en Línea del Servicio de Formación del Profesorado, Innovación y Tecnologías Educativas de la Consejería de Educación y Ciencia de Asturias mediante el sistema de facilitar al personal de la biblioteca una identidad digital en Educastur y un espacio para la publicación de contenidos en la Web utilizando el formato de blog o bitácora.

La edición de contenidos en el blog de la biblioteca admite texto, enlaces y múltiples archivos multimedia: pdf, zip, imágenes, gifs animados, audios, vídeos, animaciones, etc. Esto amplía las posibilidades del medio convirtiéndolo en una herramienta muy apropiada para la biblioteca.

El siguiente paso es decidir la apariencia externa que va a tener el blog. Una mayor personalización es mucho mejor para los usuarios y presentar una herramienta más integrada con otros productos de la biblioteca, (página Web, catálogo, etc.) Se establece que el blog se va a promocionar desde la página Web de la biblioteca, integrándose en ella como un apartado más, con su enlace dentro de la misma. También es necesario tener en cuenta la organización y el estilo con respecto a los contenidos del blog: enlaces, forma de presentar las imágenes, estilo de lenguaje, etc. Es conveniente que exista unidad de estilo, y hay que recordar siempre que no es conveniente usar un tono de lenguaje conversacional, cuando en

realidad la biblioteca es una institución pública y además integrada en un sistema académico y como tal debe mostrarse en todas su facetas, incluyendo el blog.



### 6. Blog de la biblioteca

La publicación de comentarios por parte de los usuarios siempre es supervisada por el gestor del blog para evitar que se convierta en un foro de opiniones sobre cuestiones que nada tengan que ver con la biblioteca; en este sentido la biblioteca no tiene previamente redactadas unas normas sobre cuáles son los usos permitidos y cuáles no y, por tanto, que justifiquen la eliminación de un comentario cuando ésta sea precisa, ni tampoco contiene un aviso legal sobre las responsabilidades de quien gestiona el blog y de quien realiza el comentario. Es interesante que esto cambie, ya que es algo necesario y que no precisa de gran esfuerzo económico ni de tiempo. Las entradas siempre están firmadas por el personal bibliotecario con su nombre y apellidos, ya que el sistema no permite usuarios institucionales.

El principal uso que tiene el blog de la biblioteca del conservatorio es la de comunicar las convocatorias musicales que han llegado al centro, procedentes de todos los países. Este servicio, pionero en España, ha demostrado ser muy útil. En cada entrada se desglosan los principales puntos de cada folleto informativo que llega al centro con información sobre concursos, cursos, conciertos, masters, exposiciones, etc. relacionados con el mundo de la Música. Se describe de cada evento: título, lugar, fechas de celebración, fecha límite de inscripción, posibles restricciones y el enlace a la página Web o al contacto con el organismo organizador para que los usuarios puedan acceder a toda la información, hacer la inscripción on-line etc. Como decimos este servicio es pionero y permite tener en un solo lugar toda la información de interés sobre los acontecimientos musicales en el mundo.

## 5. Conclusiones

El estudio de la biblioteca del Conservatorio Superior de Música del Principado de Asturias Eduardo Martínez Torner, permite poner de relieve las siguientes consideraciones.

- La documentación y estudio de la documentación relativa a las bibliotecas musicales en España pone de manifiesto que no existe bibliografía específica sobre la gestión de unidades de información musical que ofrezca respuestas prácticas a las problemáticas reales de estos centros.
- El caso estudiado tiene varias particularidades que lo hacen especialmente interesante, su condición de biblioteca especializada en Música y especial por su tipo de materiales, y el hecho de atender a dos instituciones educativas diferentes, y en ocasiones con intereses contrapuestos, genera la necesidad de ofrecer una serie de servicios y productos bibliotecarios adaptados a cada necesidad.
- La biblioteca del Conservatorio Superior de Música del Principado de Asturias Eduardo Martínez Torner no tiene un presupuesto propio, por tanto no puede controlar y planificar el uso de los recursos económicos que precisaría para su correcto funcionamiento para paliar esta situación colabora con otras instituciones para optimizar respuestas y satisfacer a los usuarios.
- El personal es insuficiente para llevar a cabo todas las tareas, mantener el horario de apertura y las utilidades y servicios, así como cumplir para las recomendaciones de los organismos internacionales. Sería preciso duplicar el personal para poder establecer turnos laborales racionales que permitiesen los descansos laborales legales sin mermar la atención al público.
- Los espacios físicos son insuficientes y no cumplen las recomendaciones de seguridad e idoneidad propugnadas por los organismos internacionales. Contra la legislación vigente existen barreras arquitectónicas, no hay asilamiento acústico y no existe separación entre los espacios externos e internos de la biblioteca.
- El total de la colección documental, en relación con el número global de alumnos y profesores es insuficiente para mantener un centro de educación superior que se amplía constantemente, por ejemplo para el próximo curso 2011-2012 se van a impartir un total de 4 titulaciones diferentes.
- El grueso de los materiales son las obras de música impresa para la ejecución instrumental, habiendo muy poca representación de otros materiales y sobre todo de la colección de referencia, insuficiente a todas luces. Es necesario que la biblioteca tenga un presupuesto propio para poder adquirir una colección de referencia digna.
- Los servicios de la biblioteca son suficientes y adecuados para el número de usuarios a los que sirve, aún así y debido a la falta de personal habría cuestiones que podrían ser mejoradas con la contratación de trabajadores para abrir los fines de semana en periodo de exámenes o liberar al bibliotecario de tareas más rutinarias para poder prestar mayor atención a programas de alfabetización informacional o a elaboración de nuevos productos bibliotecarios.

## **La biblioteca del Conservatorio Superior de Música del Principado de Asturias**

- La biblioteca ofrece una serie de productos bibliotecarios de calidad que contrastan con los escasos recursos de los que dispone, catálogo informatizado, repositorio de documentos, difusión selectiva de la información etc., que constituyen el valor añadido de la biblioteca y alcanza un grado de satisfacción en los usuarios muy alto. Esto sólo puede explicarse debido al uso intensivo de las tecnologías y la Web 2.0. en forma de software gratuito y al empleo de recursos generales del Gobierno del Principado de Asturias.
- De las dos cuestiones anteriores se infiere que en ocasiones, unos buenos servicios bibliotecarios dependen más de la buena voluntad, profesionalidad y sacrificio de los profesionales que de los presupuestos, sin embargo otros elementos, como un buen fondo documental, es imposible de lograr sin una inversión adecuada.
- Es importante compartir una propuesta de gestión y organización de la biblioteca musical que pueda extrapolarse para contribuir al intercambio de recursos y la cooperación entre bibliotecas de conservatorios en España, habida cuenta que la realidad de estos centros dista mucho de los estándares adecuados para un centro de información y documentación de una institución de educación superior.
- Sería deseable que en un futuro hubiese una red de bibliotecas especializadas en Música en nuestro país, que compartan el acceso a los catálogos, lleven a cabo intercambio de publicaciones, etc. Ayudaría en grado sumo a la consecución de los objetivos de las bibliotecas.

## 6. Bibliografía

AEDOM. *Bibliotecas en centros de enseñanza musical en España*. Madrid: AEDOM, 2005.

AEDOM. *Jornadas sobre Bibliotecas en Conservatorios y Escuelas de Música. Vitoria, 5, 6 y 7 de Octubre de 1995. Escuela de Música Jesús Guridi*. Madrid: Asociación Española de Documentación Musical, 1996, p. 79-87.

ALONSO ARÉVALO, Julio; ECHEVERRÍA CUBILLAS, M<sup>a</sup> José y MARTÍN CERRO, Sonia. "La gestión de las bibliotecas universitarias: indicadores para su evaluación" En *Seminario sobre Indicadores en la universidad: información y decisiones*. Vol. 1, n. 99, p. 1-12. En línea, disponible en: <http://eprints.rclis.org/archive/00000492/01/Indicadores.pdf>

ANABAD. *Normas y directrices para bibliotecas universitarias y científicas*. Madrid: Ministerio de Educación y Cultura, 1999

BAGÜÉS I ERRIONDO, Jon. "Fondos musicales en bibliotecas y archivos de Euskal Herria". *Musiker: cuadernos de música*, ISSN 1137-4470, n. ° 15, 2007

BRAVO, Koldo. "Las bibliotecas de los conservatorios superiores LOGSE. Nuevos retos profesionales" En *28 Conferencia Mundial de ISME, Bolonia, 20-25 de Julio de 2009*. En prensa.

BRAVO, Koldo "Situación de las Bibliotecas de Conservatorios y Escuelas de Música en España" En *Jornadas sobre Bibliotecas en Conservatorios y Escuelas de Música. Vitoria, 5, 6 y 7 de Octubre de 1995. Escuela de Música Jesús Guridi*. Madrid: Asociación Española de Documentación Musical, 1996, p.15-31.

CANO, V. "Bibliometric overview of Library and Information Science Research in Spain". *Journal of the American Society for Information Science*, 1999, V n.º 50, p. 675-680

CARAVIA, Santiago. *La biblioteca y su organización*. Gijón: Trea, 1995

CARRIÓN GUTIEZ, Manuel. *Manual de Bibliotecas*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2002.

CONSERVATORIO Superior de Música del Principado de Asturias Eduardo Martínez Torner. En línea, disponible en: [www.consmupa.com/](http://www.consmupa.com/)

CORDERO GUEVARA, J. A. y PEREDA RIGUERA, M. J. *Concepto de método científico. Concepto de una investigación*. Barcelona: Masson, 2003

DARLENE, Weingand. "Gestión de la biblioteca pública actual: El marketing, segunda fase (1, 2,3)". *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios. Asociación Andaluza de Bibliotecarios, 2000*, n. ° 58. En línea, disponible en: <http://eprints.rclis.org/bitstream/10760/5979/1/baaab58a4.pdf>

DELGADO LÓPEZ-CÓZAR, Emilio. *La investigación en biblioteconomía y documentación*. Gijón: Trea, 2002

DELGADO LÓPEZ-CÓZAR, Emilio. "¿Por qué enseñar métodos de investigación en las facultades de Biblioteconomía y Documentación?" *Anales de Documentación*, 2001, n. ° 4, p. 521-535

DOMÍNGUEZ SANJURGO, M<sup>a</sup> Ramona. *Nuevas formas de organización y servicios en la biblioteca pública*. Gijón: Trea, 1996

DUARTE BARRIONUEVO, Miguel. *Indicadores como instrumento de evaluación de los servicios bibliotecarios. I. Aspectos metodológicos*. En línea. Disponible en: [dialnet.unirioja.es/servlet/fichero\\_articulo?codigo=50955](http://dialnet.unirioja.es/servlet/fichero_articulo?codigo=50955)

ECO, Umberto. *Cómo se hace una tesis: Técnicas y procedimientos de estudio, investigación y escritura*. En línea, disponible en: [http://liccom.edu.uy/bedelia/cursos/semiotica/textos/eco\\_tesis.pdf](http://liccom.edu.uy/bedelia/cursos/semiotica/textos/eco_tesis.pdf)

ESPAÑA. Ley 14/1970, de 4 de agosto (Jefatura), General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa. *Boletín Oficial del Estado*, 6 de Agosto de 1970, n.º 187, p. 12525. En línea, disponible en: <http://www.boe.es/boe/dias/1970/08/06/pdfs/A12525-12546.pdf>

ESPAÑA. Ley de Instrucción pública autorizada por el Gobierno para que rija desde su publicación en la Península é Islas adyacentes, lo que se cita. *Gaceta de Madrid*, 10 de Septiembre de 1857, n.º 1710. En línea, disponible en: [http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases\\_datos/tifs.php?coleccion=gazeta&ref=1857/09551&anyo=1857&nbo=1710&lim=A&pub=BOE&pco=1&pfi=3](http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/tifs.php?coleccion=gazeta&ref=1857/09551&anyo=1857&nbo=1710&lim=A&pub=BOE&pco=1&pfi=3).

ESPAÑA. Ley orgánica, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación. *Boletín Oficial del Estado*, 23 de Diciembre de 2002, n.º 307, p. 45188. En línea, disponible en: <http://www.boe.es/boe/dias/2002/12/24/pdfs/A45188-45220.pdf>

ESPAÑA. Ley Orgánica, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, 4 de Mayo de 2006, n.º 106, p. 17158. En línea, disponible en: <http://www.boe.es/boe/dias/2006/05/04/pdfs/A17158-17207.pdf>

ESPAÑA. Ley Orgánica, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. *Boletín Oficial del Estado*, 4 de Octubre de 1990, n.º 238, p. 28927. En línea, disponible en: <http://www.boe.es/boe/dias/1990/10/04/pdfs/A28927-28942.pdf>

ESPAÑA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN. *Registro Estatal de Centros Docentes No Universitarios*. En línea. Disponible en: <https://www.educacion.es/centros/>

ESPAÑA. Real Decreto 1194/1982, de 28 de Mayo, por el que se equiparan determinados títulos expedidos por los conservatorios de música. *Boletín Oficial del Estado*, 14 de Junio de 1982, n.º 141, p. 16051. En línea, disponible en: <http://boe.vlex.es/vid/equiparan-expedidos-conservatorios-15511755>

ESPAÑA. Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, 20 de Enero de 2007, n.º 18, p. 2857. En línea, disponible en: <http://www.boe.es/boe/dias/2007/01/20/pdfs/A02853-02900.pdf>

ESPAÑA. Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, 27 de Octubre de 2009, n.º 259 p. 89743. En línea, disponible en: [http://www.crue.org/export/sites/Crue/legislacion/documentos/BOE/27-10-09\\_Ensexanzas\\_Artxsticas.pdf](http://www.crue.org/export/sites/Crue/legislacion/documentos/BOE/27-10-09_Ensexanzas_Artxsticas.pdf)

ESPAÑA. Real Decreto 582/1989, de 19 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Bibliotecas Públicas del Estado y del Sistema Español de Bibliotecas. *Boletín Oficial del Estado*, 31 de Mayo de 1989, n.º 129, p. 16279. En línea, disponible en: [http://noticias.juridicas.com/base\\_datos/Admin/rd582-1989.html](http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/rd582-1989.html)

ESPAÑA. Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, 5 de Junio de 2010, n.º 137, p. 48480. En línea, disponible en: <http://www.boe.es/boe/dias/2010/06/05/pdfs/BOE-A-2010-8955.pdf>

FUENTES ROMERO, Juan José Fuentes. *Planificación de centros documentarios. Organización y funcionamiento de bibliotecas, centros de documentación y centros de información*. Gijón: Trea, 2007

GARCÍA MELERO, L. A. *Automatización de bibliotecas*. Madrid: Arco Libros, 1999

GÓMEZ HERNÁNDEZ, José Antonio. "La Biblioteca Universitaria". En: ORERA ORERA, Luisa, (ed.). *Manual de Biblioteconomía*. Madrid: Síntesis, 1996, p. 363-378

GÓMEZ HERNÁNDEZ, José Antonio. *La función de la biblioteca en la Educación Superior. Estudio aplicado a la Biblioteca Universitaria de Murcia*. En línea, disponible en: <http://www.tesisenxarxa.net/>

GONZÁLEZ CASTRILLO, Ricardo. "Taller sobre indicadores de calidad". En: *I Jornadas Universitarias de Calidad y Bibliotecas. Los retos de la calidad*. Huesca, 16 a 19 de Junio de 2008. En línea, disponible en: [http://biblioteca.unizar.es/rebiuncalidad/GONZALEZ\\_TALLER\\_CALIDAD.pdf](http://biblioteca.unizar.es/rebiuncalidad/GONZALEZ_TALLER_CALIDAD.pdf)

HERRERA MORILLAS, José L; PÉREZ PULIDO, Margarita. "El edificio: espacio y equipamientos". En: *Introducción a la Biblioteconomía: manual del alumno universitario*. Abecedario, 2006. En línea, disponible en: <http://eprints.rclis.org/bitstream/10760/15449/1/Tema%208Lis.pdf>

*IFLA Directory 1994-1995*. The Hague: IFLA, p.20-21.

IFLA. *Directrices de la IFLA para la biblioteca escolar*. En línea, disponible en: <http://archive.ifla.org/VII/s11/pubs/sguide02-s.pdf>

IFLA. *Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas*. Federación Internacional de Bibliotecarios y Bibliotecas: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2001. En línea, disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001246/124654s.pdf>

IGLESIAS MARTÍNEZ, Nieves. "Bibliotecas e investigación musical". *ARBOR, Ciencia, pensamiento y Cultura*, CLXXXII, 2006, Vol. 717, p. 55. En línea, disponible en: <http://arbor.revistas.csic.es/index.php/arbor/article/view/8/8>

*INTERNATIONAL Music Score Library Project*. En línea, disponible en: <http://imslp.org/>

JUÁREZ URQUIJO, Fernando. *La Web 2.0 en una biblioteca pública*. En línea, disponible en: <http://www.muskiz-liburutegia.org/dok/ebWeb20.pdf>

LÓPEZ YEPES, José (coord.) *Manual de Ciencias de la Documentación*. Madrid: Ediciones Pirámide, 2006

MARGAIX, ARNAL, Dídac. *Informe APEI sobre Web social*. Gijón: Asociación Profesional de Especialistas en Información, 2008. En línea, disponible en: <http://ria.asturias.es/RIA/handle/123456789/21>

MARTÍNEZ MARTÍNEZ, María Jesús. "Normas de préstamo interbibliotecario ISO 10160-1161". *Boletín de la ANABAD*, 2002, 52 (4), p.123-144

MARTÍNEZ DE SOUSA, José. *Diccionario de bibliotecología*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez; Madrid: Pirámide, 1993

MCMILLAN, James H.; SCHUMACHER, Sally. *Investigación educativa: una introducción conceptual*. Madrid: Pearson Educación, 2005

MERLO VEGA, José Antonio. *Formación de los bibliotecarios musicales en España*. En línea, disponible en: n.º 24, p. 211-259. En línea, disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2556732>

MOSCOSO, Purificación; ORTIZ-REPISO, Virginia. "Opacs en la Web: Entre la tradición y la innovación". *Información, cultura y Sociedad*, 2002, n.º 6, p. 34-52

NUÑEZ SOARES, Marcos. "Los principios de la Revolución y la organización del sistema educativo francés" En: *Sistemas educativos de la Modernidad*, Buenos Aires, 12 y 13 de Diciembre de 2008. En línea, disponible en: <http://www.scribd.com/doc/16635438/Ponencia-Coloquio-Word-97>.

ORERA ORERA, Luisa (ed.) *Manual de Biblioteconomía*. Madrid: Síntesis, 1996

ORIO DE ALARCÓN, Nicolás "La Música en las enseñanzas de régimen general en España y su evolución en el siglo XX y comienzos del XIX". *Lista Electrónica Europea de Música en la Educación*, 2005, n.º 16

PÉREZ GUTIÉRREZ, Mariano. "Los conservatorios españoles. Historia, reglamentaciones, planes de estudio, centros, profesorado y alumnado". *Música y Educación*, 1993, n.º 15, p. 17-48

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Diccionario de la lengua española*. En línea, disponible en: <http://www.rae.es/rae.html>.

REBIUN. *Normas y directrices para bibliotecas universitarias y científicas*. Madrid: Ministerio de Cultura, 1997. En línea, disponible en: [www.rebiun.org/export/docReb/Bibliotecas Universitarias y Cientificas.pdf](http://www.rebiun.org/export/docReb/Bibliotecas%20Universitarias%20y%20Cientificas.pdf) (Consulta 19/06/2011)

REY GARCÍA, E. *Reseña histórica del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid*. En línea, disponible en: <http://www.educa.madrid.org/Web/csm.realconservatorio.madrid/>

RICO LINAGE, Raquel. *Constituciones históricas. Ediciones oficiales*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1989

ROCHE, Elisa Roche. "Europa cada vez más lejos". *Doce Notas*, 2005, Nº 47

STIFTUNG Mozarteum Salzburgo. En línea, disponible en: <http://www.mozarteum.at/>

TDX. Tesis Doctorals en Xarxa. En línea, disponible en <http://www.tesisenxarxa.net/>

TORRES MULAS, Jacinto. "La colección documental en Bibliotecas de Conservatorios y Escuelas de Música" En: *Jornadas sobre Bibliotecas en Conservatorios y Escuelas de Música: ponencias*, 1996, p. 203-215

TORRES MULAS, Jacinto. *El documento musical: ensayo de tipología*. En línea, disponible en: <http://www.ucm.es/info/multidoc/revista/um10/paginas/pdfs/Jtorres.pdf>.

TORRES SANTO DOMINGO, Marta. "La función social de las bibliotecas universitarias". *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, 2005, n.º 80, p. 43-70.

UNESCO. *16th General Conference of the United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization, Paris 12 October to 14 November 1970*. En línea, disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001140/114046Eb.pdf>

UNIVERSIDAD DE JAEN. *Plan de expurgo del fondo bibliográfico*. En línea, disponible en: [http://www.ujaen.es/serv/biblio/info/plan\\_expurgo.doc](http://www.ujaen.es/serv/biblio/info/plan_expurgo.doc)

VALVERDE OGALLAR, Pedro; CARRASCO GARCÍA, Eugenio y MUÑOZ AGUIRRE, Juan Manuel. *La biblioteca, un centro-clave de documentación escolar: organización, dinamización y recursos*. Madrid: Narcea, 1997

VELLOSILLO GONZÁLEZ, Inmaculada. "Las Bibliotecas Especializadas". En: ORERA ORERA, Luisa, (ed.). *Manual de Biblioteconomía*. Madrid: Síntesis, 1996, p. 379-385

ZALDÍVAR GARCÍA, Álvaro "Las enseñanzas musicales y el nuevo Espacio Europeo de Educación Superior: El reto de un marco organizativo adecuado y la necesidad de la investigación creativa y preformativa" *Revista Interuniversitaria de la Formación del Profesorado*, 2005, n.º 19, p. 95-122.

## 7. Anexos

### ***Conservatorios de grado superior en España***

Andalucía	Conservatorio Superior de Música de Córdoba "Rafael Orozco", Real Conservatorio Superior de Música "Victoria Eugenia" de Granada, Conservatorio Superior de Música de Málaga y Conservatorio Superior de Música "Manuel Castillo" de Sevilla.
Castilla y León	Conservatorio Superior de Música de Salamanca.
Cataluña	Escola Superior de Música de Catalunya y Conservatori Superior de Música del Liceu.
Comunidad Valenciana	Conservatorio Superior de Música "Oscar Esplá" de Alicante, Conservatorio Superior de Música de Castellón y Conservatorio Superior de Música "Joaquín Rodrigo" de Valencia.
Extremadura	Conservatorio Superior de Música de Badajoz.
Galicia	Conservatorio Superior de Música de A Coruña y Conservatorio Superior de Música de Vigo.
Islas Baleares	Conservatori Superior de Música i Dansa de les Illes Balears.
Islas Canarias	Conservatorio Superior de Música de Canarias.
Madrid	Real Conservatorio Superior de Madrid y Escuela Superior de Música Reina Sofía.
Murcia	Conservatorio Superior de Música "Manuel Massotti Littel".
País Vasco	MUSIKENE Centro superior de música del País Vasco.
Navarra	Conservatorio Superior de Música de Navarra.
Principado de Asturias	Conservatorio Superior de Música Eduardo Martínez Torner.
Aragón	Conservatorio Superior de Música de Aragon.

### ***Conservatorios de grado medio en España***

Andalucía	Conservatorio Profesional de Música de Almería; Conservatorio Profesional de Música de El Ejido (Almería), Real Conservatorio Manuel de Falla (Cádiz); Conservatorio Profesional de Música Muñoz Mollada (La Línea de la Concepción, Cádiz); Conservatorio
-----------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**La biblioteca del Conservatorio Superior de Música del Principado de Asturias**

	<p>Profesional de Música de Córdoba; Conservatorio Profesional de Música Marcos Redondo (Pozoblanco, Córdoba); Conservatorio Profesional de Música José Salinas (Baza, Granada); Conservatorio Profesional de Música Ángel Barrios (Granada); Conservatorio Profesional de Música Carlos Ros, (Guadix, Granada); Conservatorio Profesional de Música Antonio Lorenzo (Motril, Granada); Conservatorio Profesional de Música de Huelva; Conservatorio Profesional de Música de Jaén; Conservatorio Profesional de Música Andrés Segovia (Linares, Jaén); Conservatorio Profesional de Música María de Molina (Úbeda, Jaén); Conservatorio Profesional de Música de Funegirola (Málaga); Conservatorio Profesional de Música Manuel Carra (Málaga); Conservatorio Profesional de Música de Sanlúcar la Mayor (Sevilla); Conservatorio Profesional de Música Cristóbal de Morales (Sevilla); Conservatorio Profesional de Música Francisco Guerrero (Sevilla)</p>
Castilla y León	<p>Conservatorio Profesional de Música Tomás Luís de Victoria, (Ávila); Conservatorio Profesional de Música Antonio de Cabezón (Burgos); Conservatorio Profesional de Música Rafael Frühbeck (Burgos); Conservatorio Profesional de Música Ángel Barja (Astorga, León); Conservatorio Profesional de Música de León; Conservatorio Profesional de Música José Castro Ovejero (León); Conservatorio Profesional de Música Cristobal Haffter (Ponferrada, León); Conservatorio Profesional de Música de Palencia; Conservatorio Profesional de Música de Salamanca; Conservatorio Profesional de Música de Segovia; Conservatorio Profesional de Música Oreste Camarca, (Soria); Conservatorio Profesional de Música de Valladolid; Conservatorio Profesional de Música de Zamora.</p>
Cataluña	<p>Conserv. de Grau Mitjà de Música (Badalona, Barcelona); Conservatorio Profesional de Música de Barcelona; Conserv. de Grau Mitjà de Música de Granollers (Barcelona); Conserv. de Grau Mitjà de Música de Igualada (Barcelona); Conserv. de Grau Mitjà de Música de Manresa (Barcelona); Conserv. de Grau Mitjà de Música de Sabadell (Barcelona); Conserv. de Grau Mitjà de Música de Terrasa (Barcelona); Conserv. de Grau Mitjà de Música de Vic (Barcelona); Conserv. de Grau Mitjà de Música de Vilanova i la Geltru (Barcelona); Conserv. de Grau Mitjà de Música de Gerona (Gerona); Conserv. de Grau Mitjà de Música de Cervera (Lleida); Conserv. de Grau Mitjà de Música de Lleida; Conserv. de Grau Mitjà de Música de Reus (Tarragona); Conserv. de Grau Mitjà de Música de Conserv. de Tarragona; Grau Mitjà de Música de Conserv. de Tortosa (Tarragona); Grau Mitjà de Música de Vilaseca (Tarragona)</p>
Comunidad Valenciana	<p>Conservatorio Profesional de Música Juan Cantó (Alcoy, Alicante); Conservatorio Profesional de Música Guitarrista José Tomás (Alicante); Conservatorio Profesional de Música de Almoradi (Alicante); Conservatorio Profesional de Música d´Altea (Alicante); Conservatorio Profesional de Música de J. Pérez Barceló (Benidorm, Alicante); Conservatorio Profesional de Música Tenor Costis (Denia, Alicante); Conservatorio Profesional de Música de Elche (Alicante); Conservatorio Profesional de Música Ana María Sánchez (Elda, Alicante); Conservatorio Profesional de Música de Jabea (Alicante); Conservatorio Profesional de Música Mestre</p>

	<p>Gomis (Novelda, Alicante); Conservatorio Profesional de Música de Orihuela (Alicante); Conservatorio Profesional de Música Mariana Baches (Pilar de la Horadada, Alicante); Conservatorio Profesional de Música Vicente Lillo Cánovas (San Vicente del Raspeig, Alicante); Conservatorio Profesional de Música Francisco Casanovas (Torrevieja, Alicante); Conservatorio Profesional de Música de Villena (Alicante); Conservatorio Profesional de Música Mestre Feliú (Benicarlo, Castellón); Conservatorio Profesional de Música de Almoradi (Castellón); Conservatorio Profesional de Música Mestre Tárrega (Castellón de la Plana, Castellón); Conservatorio Profesional de Música Alto Palancia (Segorbe, Castellón); Conservatorio Profesional de Música Mossén Francesc Peñarroja (La Vall d'Uixo, Castellón); Conservatorio Profesional de Música de Albaida (Valencia); Conservatorio Profesional de Música San Rafael (Buñol, Valencia); Conservatorio Profesional de Música Maestro Vert (Carcaixent, Valencia); Conservatorio Profesional de Música Perfecto García Chornet (Carlet, Valencia); Conservatorio Profesional de Música Jose Manuel Izquierdo (Catarroja, Valencia); Conservatorio Profesional de Música Maestro Ponce (Chella, Valencia); Conservatorio Profesional de Música de Cullera (Valencia); Conservatorio Profesional de Música de Liria (Valencia); Conservatorio Profesional de Música de Meliana (Valencia); Conservatorio Profesional de Música de Moncada (Valencia); Conservatorio Profesional de Música Josep Climent (Oliva, Valencia); Conservatorio Profesional de Música de Ontinyent (Valencia); Conservatorio Profesional de Música Mariano Pérez Sánchez (Requena, Valencia); Conservatorio Profesional de Música de Riba-Roja de Turia (Valencia); Conservatorio Profesional de Música Joaquín Rodrigo (Sagunto, Valencia); Conservatorio Profesional de Música de Silla (Valencia); Conservatorio Profesional de Música de Torrent (Valencia); Conservatorio Profesional de Música nº 2 Utiel (Valencia); Conservatorio Profesional de Música de Valencia; Conservatorio Profesional de Música de Valencia nº 2; Conservatorio Profesional de Música Luís Milán (Xátiva, Valencia)</p>
Extremadura	<p>Conservatorio Profesional de Música de Almendralejo (Badajoz); Conservatorio Profesional de Música Don Benito (Badajoz); Conservatorio Profesional de Música Esteban Sánchez (Badajoz); Conservatorio Profesional de Música Montijo (Badajoz); Conservatorio Profesional de Música Hernanos Berzosa (Cáceres); Conservatorio Profesional de Música García Matos (Plasencia, Cáceres);</p>
Galicia	<p>Conservatorio Profesional de Música de Arzúa, (Coruña); Conservatorio Profesional de Música de Carballo (Coruña); Conservatorio Profesional de Música de A Coruña; Conservatorio Profesional de Música de Culleredo (Coruña); Conservatorio Profesional de Música Xan Viaño (Ferrol, Coruña); Conservatorio Profesional de Música de Melide (Coruña); Conservatorio Profesional de Música Francisco Paz Carbajal (Noia, Coruña); Conservatorio Profesional de Música As Pontes de García Rodríguez (Coruña); Conservatorio Profesional de Música Santa Uxía de Ribeira (Coruña); Conservatorio Profesional de Música de Santiago de Compostela; Conservatorio Profesional de Música de Lugo; Conservatorio Profesional de Música Mestre Ibáñez, (Monforte de Lemos, Lugo); Conservatorio Profesional de Música</p>

**La biblioteca del Conservatorio Superior de Música del Principado de Asturias**

	de Vilalba (Lugo); Conservatorio Profesional de Música de Viveiro (Lugo); Conservatorio Profesional de Música do Barco de Valdeorras (Orense); Conservatorio Profesional de Música de Carballino (Orense); Conservatorio Profesional de Música de Orense; Conservatorio Profesional de Música de Ribadavia; Conservatorio Profesional de Música de Xinzo de Limia (Orense); Conservatorio Profesional de Música de Cangas (Pontevedra); Conservatorio Profesional de Música da Estrada (Pontevedra); Conservatorio Profesional de Música de Lalín (Pontevedra); Conservatorio Profesional de Música Reveriano Soutullo (Ponteareas, Pontevedra); Conservatorio Profesional de Música Manuel Quiroga (Pontevedra); Conservatorio Profesional de Música de Redondela (Pontevedra); Conservatorio Profesional de Música de Tuí (Pontevedra); Conservatorio Profesional de Música de Vigo (Pontevedra); Conservatorio Profesional de Música de Vilagarcía de Arousa (Pontevedra);
Islas Baleares	Conservatorio Profesional de Música i Dans D´Eivissa; Conservatorio Profesional de Música i Dans de Menorca; Conservatorio Profesional de Música i Dans de Mallorca.
Islas Canarias	Conservatorio Profesional de Música Las Palmas de Gran Canaria; Conservatorio Profesional de Música Santa Cruz de Tenerife.
Madrid	Conservatorio Profesional de Música de Alcalá de Henares; Conservatorio Profesional de Música Manuel de Falla (Alcorcón); Conservatorio Profesional de Música Montserrat Caballé (Arganda); Conservatorio Profesional de Música de Getafe; Conservatorio Profesional de Música Adolfo Salazar; Conservatorio Profesional de Música de Madrid; Conservatorio Profesional de Música de Madrid (2º); Conservatorio Profesional de Música Joaquín Turina; Conservatorio Profesional de Música Teresa Berganza; Conservatorio Profesional de Música Victoria de los Ángeles; Conservatorio Profesional de Música de Majadahonda; Conservatorio Profesional de Música Rodolfo Haffter (Móstoles)
Murcia	Conservatorio Profesional de Música Caravaca de la Cruz; Conservatorio Profesional de Música de Cartagena; Conservatorio Profesional de Música Maestro Gómez Villa (Cieza); Conservatorio Profesional de Música Julián Santos (Jumilla); Conservatorio Profesional de Música Narciso y Yepes, (Lorca); Conservatorio Profesional de Música Maestro Jaime López, (Molina de Segura); Conservatorio Profesional de Música de Murcia; Conservatorio Profesional de Música de San Javier
País Vasco	Conservatorio Profesional de Música Jesús Guridi (Vitoria, Álava); Conservatorio Profesional de Música Francisco Escudero, (San Sebastián); Conservatorio Profesional de Música Erreterria Musikal (Guipúzcoa); Conservatorio de Música de Grado Medio de Irún; Conservatorio Profesional de Música Juan Crisóstomo de Arriaga (Bilbao); Conservatorio de Música de Grado Medio Bartolomé Ertzilla (Durango, Vizcaya); Conservatorio Profesional de Música Leioa (Vizcaya); Conservatorio Profesional de Música Barakaldo (Vizcaya)
Navarra	Conservatorio Profesional de Música Pablo Sarasate (Pamplona);

**La biblioteca del Conservatorio Superior de Música del Principado de Asturias**

	Conservatorio Profesional de Música (Tudela, Navarra)
Principado de Asturias	Conservatorio Profesional de Música de Avilés; Conservatorio Profesional de Música de Gijón; Conservatorio Profesional de Música Mancomunidad Valle del Nalón (Langreo); Conservatorio Profesional de Música de Valdés (Luarca); Conservatorio Profesional de Música de Oviedo.
Aragón	Conservatorio Profesional de Música Miguel Fleta (Monzón, Huesca); Conservatorio Profesional de Música de Sabiñánigo (Huesca); Conservatorio Profesional de Música José Peris Lacasa, (Alcañiz, Teruel); Conservatorio Profesional de Música de Teruel; Conservatorio Profesional de Música de Tarazona (Zaragoza); Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza.
Cantabria	Conservatorio Profesional de Música Jesús de Monasterio (Santander)
Castilla-La Mancha	Real Conservatorio Profesional de Música y Danza de Albacete; Conservatorio Profesional de Música Tomás de Torrejón y Velasco (Albacete); Conservatorio Profesional de Música Jerónimo Mesenguer, (Almansa, Albacete); Conservatorio Profesional de Música Alcazar de San Juan-Campo de Criptana, (Campo de Criptana, Ciudad Real); Conservatorio Profesional de Música Marcos Redondo (Ciudad Real); Conservatorio Profesional de Música Pablo Sorozábal (Puerto Llano, Ciudad Real); Conservatorio Profesional de Música Pedro Aranaz (Cuenca); Conservatorio Provincial de Música de Guadalajara; Conservatorio Profesional de Música Jacinto Guerrero (Toledo);
La Rioja	Conservatorio Profesional de Música de Logroño
Ceuta	Conservatorio Profesional de Música de Ceuta
Melilla	Conservatorio Profesional de Música de Melilla

## ***Datos estadísticos del Conservatorio Superior de Música Eduardo Martínez Torner del Principado de Asturias***

Alumnos Matriculados por año de nacimiento<sup>75</sup>:

Año de nacimiento	Total	Hombres	Mujeres
	189	89	100
Año 1992 (18 años)	-	-	-
Año 1991 (19 años)	14	5	9
Año 1990 (20 años)	22	8	14
Año 1989 (21 años)	29	14	15
Año 1988 (22 años)	26	10	16
Año 1987 (23 años)	24	10	14
Año 1986 (24 años)	23	7	6
1981 - 1985. (25 a 29 años)	49	28	21
1980 y anteriores (30 y más)	9	6	3

Alumnos matriculados por especialidad.

Instrumento/Especialidad	Total	Hombres	Mujeres
Total	189	89	100
Acordeón	3	2	1
Canto	4	0	4
Clarinete	13	8	5
Composición	11	5	6
Contrabajo	1	1	0
Fagot	4	0	4
Flauta Travesera	15	3	12
Guitarra	11	4	7
Oboe	5	0	5
Percusión	7	6	1
Piano	22	11	11
Saxofón	11	8	3
Trombón	5	4	1
Trompa	3	3	0
Trompeta	9	7	2
Tuba	6	6	0
Viola	16	2	14
Violín	31	14	17
Violoncello	12	5	7

Profesorado del Conservatorio Superior de Música

	Total	Hombres	Mujeres
Total	75	49	26
Catedráticos de Música y Artes Escénicas	1	0	1
Profesorado de Música y Artes Escénicas	56	33	23
Otro profesorado	18	16	2

## **Datos estadísticos del Conservatorio Profesional de Música de Oviedo**

<sup>75</sup> Las edades que aparecen a continuación del año de nacimiento están referidas a 31 de Diciembre de 2010.

## La biblioteca del Conservatorio Superior de Música del Principado de Asturias

### Alumnos matriculados por año de nacimiento

Año de nacimiento	Total	Hombres	Mujeres
	365	154	202
Año 1999 (11 años)	4	2	2
Año 1998 (12 años)	26	12	14
Año 1997 (13 años)	43	18	25
Año 1996 (14 años)	52	21	31
Año 1995 (15 años)	45	19	26
Año 1994 (16 años)	56	22	34
Año 1993 (17 años)	25	16	9
Año 1992 (18 años)	30	13	17
Año 1991 (19 años)	13	1	12
Año 1990 (20 años)	9	4	4
Año 1989 (21 años)	6	3	3
Año 1988 (22 años)	10	4	6
Año 1987 (23 años)	37	20	17

### Alumnos matriculados por instrumento

Especialidad/Instrumento	Total	Hombres	Mujeres
Total	365	159	206
Acordeón	8	4	4
Canto	9	1	8
Clarinete	23	9	14
Contrabajo	3	1	2
Fagot	3	3	0
Flauta Travesera	22	4	18
Gaita	19	12	7
Guitarra	30	15	15
Oboe	10	4	6
Órgano	4	3	1
Percusión	3	2	1
Piano	114	38	76
Saxofón	27	18	9
Trombón	5	5	0
Trompa	3	1	2
Trompeta	7	7	0
Tuba	3	2	1
Viola	9	5	4
Violín	41	17	24
Violoncello	22	8	14

### Profesorado del Conservatorio Profesional de Música de Oviedo

	Total	Hombres	Mujeres
Total	57	30	27
Catedráticos de Música y Artes Escénicas	0	0	0
Profesorado de Música y Artes Escénicas	24	13	11
Otro profesorado	33	17	16